

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2017

1ª SESIÓN ORDINARIA

27 DE ENERO DE 2017

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período

Canelones, 27 de enero de 2017

XLVIII LEGISLATURA

1ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo período

PRESIDE:

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR HUGO RECAGNO

Director General

SEÑORA LILIAN BROCCARDO

Gerenta de Área Administrativa

SUMARIO

1.- ASISTENCIA..... 11

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....15

3.- ASUNTOS ENTRADOS24

4.- DESIGNACIÓN DE UN PRESIDENTE *AD HOC*

-Se designa como presidente ad hoc al señor edil Roberto Saravia.....41

**5.- SEGUIR PELEANDO: FALLO DE LA TERCERA
CORTE DE ASÍS EN ROMA.**

-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las tres bancadas con
representación en este cuerpo, a la Comisión Especial N°1/15, Recuperación de

la Memoria; a la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones y a las organizaciones de derechos humanos del departamento de Canelones.42

6.- RESPUESTA A NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES FRANCO-URUGUAYAS MARIANNE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

-Exposición del señor edil Sergio Pereyra.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las señoras Roxana Corbran y Laura Curto, presidenta y secretaria, respectivamente, de la Asociación de Mujeres Franco-Uruguayas Marianne, y a la Comisión Permanente N° 5 de este legislativo.....45

7.- LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA.

-Exposición de la señora edila Beatriz Icasuriaga.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, a los diputados por el departamento de Canelones y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta.....47

8.- RESPUESTA: LO QUE CRUJE NO SE ALMIDONA.

-Exposición de la señora edila Soledad Noria.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los senadores y diputados del Partido Nacional, a las bancadas de todos los partidos de esta Junta, al diario *El País*, al diario *El Observador* y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.....51

9.- MERCADO DE CERCANÍA EN ATLÁNTIDA.

-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.
-Deseamos que la versión taquigráfica sea enviada al Municipio de Atlántida, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y a la prensa en general.....53

10.- MANIFESTACIONES DEL SEÑOR INTENDENTE DE DURAZNO, CARMELO VIDALÍN, SOBRE LA CUOTA POLÍTICA.

- Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, a la bancada femenina del Parlamento Nacional, a la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....54

11.- PROBLEMÁTICA CREADA EN TORNO AL MAL USO DE LAS APLICACIONES ELECTRÓNICAS EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS.

- Exposición del señor edil Luis Goggia.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al intendente de Canelones, a los directores de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, a los representantes nacionales por el departamento de Canelones y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.56

12.- EXTENSIÓN HASTA SALTO DE LA LÍNEA DE ÓMNIBUS PUNTA DEL ESTE-DURAZNO.

- Exposición del señor edil Joselo Hernández.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi; a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.58

13.- PUNTO 1: TRASLADO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO PARA EL DÍA VIERNES 27 DE ENERO DE 2017.

- Se vota afirmativamente.....60

14.- CUARTO INTERMEDIO.....61

15.- PUNTO 2: EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTAL “VOCES DEL SANTA LUCÍA”.

- Se vota afirmativamente moción formulada por el señor edil Gustavo

Reynoso.....62

16.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes.64

17.- NELSON TURCO GÓMEZ: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto y Fabián Colombo al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....108

18.- CONGRATULACIONES A LA CANTANTE CANARIA GUADALUPE ROMERO POR HABER CULMINADO SU PRIMER VIDEOCLIP.

-Exposición presentada por los señores ediles Ignacio Torena y Richard Pérez al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....111

19.- MAL ESTADO DE LA PARADA DE ÓMNIBUS UBICADA EN RUTA 5 VIEJA, ANTES DEL ARROYO EL COLORADO.

-Exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....114

20.- CONGRATULACIONES A LOS GUARDAVIDAS MARCELO PISANO Y CARLOS RAMOS.

-Exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....118

21.- SITUACIÓN DE VECINOS DE BARRIO OLÍMPICO DE LA CIUDAD DE CANELONES.

-Exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....121

22.- SITUACIÓN DE VECINOS DE RAMBLA COSTANERA DE EL PINAR.

-Exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....124

23.- DOCTOR EDGARDO FALERO: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por los señores ediles Richard Pérez e Ignacio Torená al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.....127

24.- CONGRATULACIONES CON LOS GUARDAVIDAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES MARCELO PISANO Y CARLOS RAMOS.

-Exposición presentada por los señores ediles Richard Pérez e Ignacio Torená al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.....130

25.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

-Se incluye en el orden del día un asunto ingresado como grave y urgente.134

26.- PUNTO 4: SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2016-200-81-00655.

-Se vota negativamente el desarchivo del expediente solicitado.....139

27.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....148

28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º Y 23º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....151

29.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 24º Y 25º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....154

30.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 42º, 43º, 44º Y 46º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....156

31.- PUNTO 31: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE A LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM”, ENTRE LAS CALLES NATALIO LÓPEZ RAMOS Y 25 DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, POR EL NOMBRE DE “BRENDA LISSARDY BROCHE”.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el orden del día.....158

32.- PUNTO 26: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR JORGE MARIO ROSSO ECHEVERRÍA, LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08, RESPECTO A LA DEUDA QUE MANTIENE CON ESE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 34806 DE LA LOCALIDAD PARQUE MIRAMAR.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....159

33.- PUNTO 27: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS A FAVOR DE ANEP-CEIP, EL PADRÓN 13107 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS EN SU TOTALIDAD; Y LAS SIGUIENTES FRACCIONES DE TERRENO: PARTE DEL PADRÓN 7351 DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS, PARTE DEL PADRÓN 17492 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, PARTE DEL PADRÓN 3972 DE LA CIUDAD DE PROGRESO Y PARTE DEL PADRÓN 5083 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES DE INFANTES.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....160

34.- PUNTO 28: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CATEGORIZAR CAUTELARMENTE AL PADRÓN 2366 SUBURBANO DE SANTA LUCÍA COMO RURAL NATURAL.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....161

35.- CUARTO INTERMEDIO.....162

36.- PUNTO 29: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO” AL TRAMO DE LA CALLE DR. POUEY DESDE LA CALLE VIVIÁN TRÍAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....163

37.-PUNTO 30: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR A LA CALLE D, DE EXTENSIÓN 3 CUADRAS, ENTRE LA RUTA 81 Y CAMINO AL CEMENTERIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA, CON EL NOMBRE DE “MELVIN JONES”.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....164

38.- PUNTO 37: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 2 DEL PADRÓN N° 28.964 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA DE ACUERDO A PLANO PROYECTO DE DIVISIÓN ANEXADO EN ACTUACIÓN 4, Y ENAJENAR LA MISMA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE TRABAJADORES DE TIENDA INGLESA COVIPRATI I.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....165

39.- PUNTO 38: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN B DEL PADRÓN N° 28.953 DE CIUDAD DE LA COSTA DE ACUERDO A PLANO ANEXADO EN ACTUACIÓN 27, Y ENAJENAR LA MISMA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COMPAÑEROS, HERMANOS Y AMIGOS COVICHIA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.166

40.- PUNTO 39: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA CELEBRAR ACUERDO TRANSACCIONAL ANEXO EN ACTUACIÓN 2.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....167

41.- PUNTO 40: AUTORIZAR, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, EL RETIRO INCENTIVADO DE LA SEÑORA HILDA PISANI, FUNCIONARIA NÚMERO 17 DE ESTE ORGANISMO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 38 DE FECHA 25/4/12.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.170

42.- PUNTO 41: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA “LOS DESCREÍDOS” A LLEVARSE A CABO EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2017 EN RAMBLA COSTANERA Y AVENIDA CENTRAL DE EL PINAR.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7.172

43.-PUNTO 45: PROBLEMÁTICA CREADA EN TORNO AL MAL USO DE LAS APLICACIONES ELECTRÓNICAS EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS.

-Se vota afirmativamente moción presentada.....173

**44.- PUNTO 47: HECHOS OCURRIDOS EN LA ZONA RURAL DE LA
ARMONÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.**

-Se vota afirmativamente moción presentada.....176

45.-SE LEVANTA LA SESIÓN.....180

1.- ASISTENCIA



SESION... Ordinaria

FECHA... 27/1/2017

HORA DE COMIENZO... 1830

HORA DE CIERRE... 2150

Citación N°. 0001

PRESIDENTE... Juan Ripoll



1erVice... Roberto Saravia a Dec.

2do Vice.....

FRETE AMPLIO

1*	ALEJANDRA GOINHEIX	6*	MIGUEL SANGUINETTI
32*	CARLOS GONZALEZ	37*	ERNESTO IGLESIAS
63*	ENRIQUE CARBALLO	68*	RUBEN TRIVEL
94*	VANESA SANTANA	99*	MIRIAM MARCHISIO
2*	AGUSTIN MAZZINI	7*	CARLOS GAROLLA
33*	JUAN CARLOS ACUÑA	38*	SERGIO STANISICH
64*	ADRIANA PISANI	69*	VERONICA RODRIGUEZ
95*	CAMILO ROJAS	100*	CAMILA PEREZ
3*	SERGIO CACERES	8*	EDUARDO MOLINARI
34*	VERONICA VEIGA	39*	BEATRIZ MELGAR
65*	CARLOS FERRY	70*	JOSE ROLDAN
96*	LUIS GONZALEZ	101*	IRIS VIGO
4*	DANIEL CHIESA	9*	GERSON VILA
35*	NANCY GARCIA	40*	RICHARD LONGO
66*	SEBASTIAN BLANCO	71*	ALICIA POSE
97*	RAUL DE LA IGLESIA	102*	MIRIAM DOS SANTOS
5*	IVONNE SOSA	10*	EDGARDO DUARTE
36*	NIBIA LIMA	41*	PEDRO ALMENAREZ
67*	FABIAN CASTELLANOS	72*	ROSARIO SPALLA
98*	JULIO AQUINO	103*	MARCELO AYALA



FRENTE AMPLIO

11*	ROSARIO LARREA	16	MAXIMILIANO RIVERO
42*	SERGIO MUNIZ	47*	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78*	LYDIA BIERE
104*	CRISTINA FRASSON	108*	JORGE VARELA
12*	LIA ABILLEIRA	17	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48*	GUSTAVO REYNOSO
74*	ANIVAL FLORES	79*	ANDRES ACOSTA
105*	WILMAR BALBUENA	110*	JULIO DOMINGUEZ
13*	SERGIO PEREYRA	18*	ROBERTO SARAVIA
44*	SHIRLEY CAMACHO	49*	FEDERICO BETANCOR
75*	LUCY GARDERES	80*	HECTOR FIGUEROA
106*	NOEMI REYMUNDO	111	WASHINGTON BRACEIRO
14*	UBALDO AITA	19*	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50*	LYA GULARTE
46*	JORGE GOMEZ	81*	SONIA AGUIRRE
		112*	SHEILA STAMENKOVICH
15*	HUGO ACOSTA		
76*	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala.....Asistente.....



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA...

FECHA...27/01/2017...

HORA DE COMIENZO...1832...

HORA DE CIERRE...2155...

Citación N°...0001...

PRESIDENTE...JUAN REPETTO...

1er. Vice...ROBERTO SARANIN...

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO REPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala...

Asistente...

Junta Departamental de Canelones

SESION...ORDINARIA... FECHA...27/01/2017...
 HORA DE COMIENZO...18³²... HORA DE CIERRE...21⁵⁵...

Citación N°...CCO4

PRESIDENTE...JUAN RIPOLL...



1er. Vice...ROBERTO SARALIA
 2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	<i>[Signature]</i>
91	LEONARDO CIUTI	<i>[Signature]</i>
30	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>
61	ALBERTO COSTA	AUSENTE
92	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>[Signature]</i>
124	ALEJANDRO LACUESTA	AUSENTE

Jefe de Sala...*[Signature]* Asistente...*[Signature]*

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 23 de Enero de 2017

CITACIÓN N° 0001/017

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 27 de Enero a las 18:00 horas para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI
- 2) Sr. Edil SERGIO PEREYRA
- 3) Sra. Edila BEATRIZ ICASURIAGA

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Sr. Edil HENRY SUGO
- 2) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO
- 3) Sr. Edil LUÍS GOGGIA (Tema: Problemática creada en torno al mal uso de las aplicaciones electrónicas en el transporte de pasajeros)
- 4) Sr. Edil JUAN CARLOS ACUÑA
- 5) Sra. Edila NANCY GARCÍA
- 6) Sr. Edil RAÚL DETOMASI

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.-TRASLADO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO PARA EL DÍA VIERNES 27 DE ENERO DE 2017.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-202-81-00001) (Rep. 0001)

2.- EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTAL " VOCES DEL SANTA LUCÍA".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-203-81-00177) (Rep. 0001)

3.- RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE A FIN DE SER DECLARADAS MISIÓN OFICIAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01804) (Rep. 0001)

4.- SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2016-200-81-00655.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01757) (Rep. 0001)

5.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9121-16 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01696) (Rep. 0001)

6.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3389-16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EFECTUADAS EN EL MES DE MAYO DE 2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01593) (Rep. 0001)

7.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3478-16 POR LA CUAL SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA LICITACIÓN

PÚBLICA INTERNACIONAL N° 101-2014 CONVOCADA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN EN CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01589) (Rep. 0001)

8.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3524-16 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 15-2015.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01590) (Rep. 0001)

9.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 8710/16 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 593.000 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01636) (Rep. 0001)

10.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3431-16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES A REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EFECTUADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01594) (Rep. 0001)

11.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3481-16 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EMERGENTE DE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA KEMENTOL S.A.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01592) (Rep. 0001)

12.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: " ESTADO DE LOS ÓMNIBUS DE LA EMPRESA COPSA."

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01607) (Rep. 0001)

13.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: FUNDACIÓN GONZALO RODRÍGUEZ COMUNICA RECOMENDACIONES SOBRE LA REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, SITUACIÓN ACTUAL Y POSIBILIDADES DE MEJORA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01084) (Rep. 0001)

14.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDEILES, REMITE OFICIO DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MISMO SOLICITANDO INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN DE CADA DEPARTAMENTO, SE ADJUNTA EXPOSICIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2014-200-81-01472) (Rep. 0001)

15.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE RUTA NACIONAL N°7, REMITEN NOTA CON PROBLEMÁTICA QUE LOS AQUEJA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2014-200-81-00901) (Rep. 0001)

16.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDEILES SOLICITAN SE RECIBA A LA FUNDACIÓN CANNBIO, PARA EXPONER FRENTE A ESTE LEGISLATIVO EL TRABAJO QUE LLEVAN ADELANTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00919) (Rep. 0001)

17.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: " INCLUIR EN LA LICENCIA DE CONDUCIR EL GRUPO SANGUÍNEO DEL CONDUCTOR".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00126) (Rep. 0001)

18.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REMITE OFICIO POR SUGERENCIA DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, LA CUAL SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA LEY 19061.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2014-200-81-00421) (Rep. 0001)

19.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: " TRABAJO COMUNITARIO EN TOTORAL DEL SAUCE."

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01393) (Rep. 0001)

20.- COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES COMUNICAN PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 252 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PRÓCER GENERAL JOSÉ ARTIGAS EN CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA DETENCIÓN DE UN CONJUNTO DE CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD DE SAUCE, COMO PARTE DE LA REPRESIÓN LLEVADA ADELANTE POR LA DICTADURA CÍVICO MILITAR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00420) (Rep. 0001)

21.- COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: " MANUEL CORDERO CONDENADO A 25 AÑOS DE PRISIÓN".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00688) (Rep. 0001)

22.- COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS EDILES SOLICITAN EL DESARCHIVO DE ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/13 Y SUS DERIVADOS Y SU PASE A LA COMISIÓN ESPECIAL 1/15.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01339) (Rep. 0001)

23.- COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUITAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: " PUBLICACIÓN DE FOTOS EN LAS REDES SOCIALES."

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01615) (Rep. 0001)

24.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A " EXONERACIÓN DEL COSTO DE TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PARA VÍCTIMAS DE HURTO Y RAPIÑAS".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00713) (Rep. 0001)

25.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA QUE PADECEN LOS VECINOS DE PARAJE LA PALOMA RELATIVO A CARENCIAS DEL TRANSPORTE COLECTIVO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01603) (Rep. 0001)

26.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR JORGE MARIO ROSSO ECHEVERRÍA, LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08, RESPECTO A LA DEUDA QUE MANTIENE CON ESE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 34806 DE LA LOCALIDAD PARQUE MIRAMAR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00092) (Rep. 0001)

27.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS A FAVOR DE ANEP-CEIP, EL PADRÓN 13107 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS EN SU TOTALIDAD; Y LAS SIGUIENTES FRACCIONES DE TERRENO: PARTE DEL PADRÓN 7351 DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS, PARTE DEL PADRÓN 17492 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, PARTE DEL PADRÓN 3972 DE LA CIUDAD DE PROGRESO Y PARTE DEL PADRÓN 5083 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES DE INFANTES.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2016-204-81-00144) (Rep. 0001)

28.-COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CATEGORIZAR CAUTELARMENTE AL PADRÓN 2366 SUBURBANO DE SANTA LUCÍA COMO RURAL NATURAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00141) (Rep. 0001)

29.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE " MAESTRO JULIO CASTRO" AL TRAMO DE LA CALLE DR. POUHEY DESDE LA CALLE VIVIÁN TRÍAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2016-201-81-00004) (Rep. 0001)

30.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR A LA CALLE " D" , DE EXTENSIÓN 3 CUADRAS, ENTRE LA RUTA 81 Y CAMINO AL CEMENTERIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA, CON EL NOMBRE DE " MELVIN JONES".

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2016-204-81-00127) (Rep. 0001)

31.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE A LA ACTUAL CALLE " BALTASAR BRUM", ENTRE LAS CALLES NATALIO LÓPEZ RAMOS Y 25 DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, POR EL NOMBRE DE " BRENDA LISSARDY BROCHE" .

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2014-200-81-00380) (Rep. 0001)

32.- SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01750) (Rep. 0001)

33.- SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 26 Y 27 DE ENERO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00003) (Rep. 0001)

34.- SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE ENERO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00005) (Rep. 0001)

35.- SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE ENERO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00037) (Rep. 0001)

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 18:32, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados, ya que todos los señores ediles tienen el repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2016-203-81-00177	PLENARIO	EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTAL VOCES DE SANTA LUCÍA	19/12/2016
2016-203-81-00178	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE	19/12/2016
2016-203-81-00179	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 19 Y 20 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE	19/12/2016
2016-203-81-00180	RECURSOS HUMANOS	FELICITACIONES A LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SEÑORA ANDREA PUCH POR HABER CULMINADO SUS ESTUDIOS DE LA TECNICATURA EN CEREMONIAL, PROTOCOLO Y ETIQUETA.	19/12/2016
2016-203-81-00181	REMITIDOS	CONGRATULACIONES A LOS ESTUDIANTES DEL LICEO DE TALA POR HABER GANADO EL TORNEO FIRST LEGO LEAGUE, QUE SE REALIZÓ POR PRIMERA VEZ EN URUGUAY ESTE AÑO.	19/12/2016
2016-203-81-00182	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CONGRATULACIONES AL EQUIPO DE BÁSQUETBOL DE EMPALME OLMOS POR HABER OBTENIDO EL TROFEO DE LA COPA DE ORO, DE LA LIGA CANARIA DE BÁSQUETBOL.	19/12/2016
2016-203-81-00183	REMITIDOS	CONGRATULACIONES A LA SELECCIÓN URUGUAYA SUB 20 DE FUTSAL QUE OBTUVO EL CUARTO PUESTO EN EL SUDAMERICANO DISPUTADO EN MONTEVIDEO Y CIUDAD DE CANELONES.	19/12/2016
2016-203-81-00184	REMITIDOS	CONGRATULACIONES AL EQUIPO DE FÚTBOL UNIÓN DE SANTA ROSA QUE OBTUVO EL PRIMER PUESTO EN LA LIGA SENIOR DE CANELONES.	19/12/2016
2016-203-81-00185	REMITIDOS	CONGRATULACIONES A LOS CLUBES PROGRESO DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA Y CINCO ESQUINAS DE PANDO POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN Y VICECAMPEÓN DEL TORNEO DEPARTAMENTAL DE OFI.	19/12/2016
2016-203-81-00186	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MARÍA DAISY POMBO.	19/12/2016
2016-203-81-00187	REMITIDOS	CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL PERIODISTA DEL DIARIO LA REPÚBLICA Y DE RADIO 1410 AM LIBRE, SEÑOR RAÚL LEGNANI.	19/12/2016
2016-203-81-00188	COMISION PERMANENTE 9	DISCONFORMIDAD POR SITUACIÓN DE ABANDONO QUE PADECEN CIERTOS PUNTOS GEOGRÁFICOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	19/12/2016
2016-203-81-00189	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CONGRATULACIONES A LA SOPRANO URUGUAYA NACIDA EN LA CIUDAD DE TALA, SEÑORA MARÍA JOSÉ SIRI, QUIEN CONSTRUYERA UNA ELOGIADA CARRERA LÍRICA INTERNACIONAL.	19/12/2016
2016-203-81-00190	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA PROFESORA GLADYS BARBÉ.	19/12/2016
2016-200-81-01750	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	20/12/2016

2016-200-81-01751	ARCHIVO	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA (INIA) INVITA A LA INAUGURACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE 8M DE LUZ REALIZADO CON MADERA DE PINO URUGUAYO, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN INIA LAS BRUJAS, RINCÓN DEL COLORADO.	20/12/2016
2016-200-81-01752	COMISION PERMANENTE 2	VECINOS DE JUANICÓ Y PROGRESO RESIDENTES SOBRE CAMINO LLOVERAS SOLICITAN LA PAVIMENTACIÓN DEL MISMO.	20/12/2016
2016-200-81-01753	ARCHIVO	INTENDENTE DE CANELONES Y JEFE POLICÍA DE CANELONES INVITAN A LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA TEMPORADA TURÍSTICA 2016-2017 Y AL LANZAMIENTO DEL OPERATIVO DE SEGURIDAD VERANO AZUL, EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN RUTA INTERBALNEARIA, ENTRADA A ATLÁNTIDA.	20/12/2016
2016-200-81-01754	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑORA NATALIA PAOLA MAZZUCHELLI MARTÍNEZ, CARGO N° 5504, CI 4.017.033-4 PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARIA PARTICULAR.	20/12/2016
2016-200-81-01755	COMISION PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y FABIÁN COLOMBO SOLICITAN RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, MARCELO METEDIERA PARA QUE INFORME RESPECTO AL TEMA: TRANSPORTE DE PRODUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE CELULOSA POR LAS VÍAS FÉRREAS HACIA EL PUERTO DE MONTEVIDEO.	20/12/2016
2016-200-81-01756	ARCHIVO	INTENDENTE DE CANELONES INVITA AL RECONOCIMIENTO A LA SELECCIÓN SUB-15 DE FÚTBOL DE CANELONES QUE UBTUVO EL CAMPEONATO NACIONAL DE SELECCIONES JORGE SERRÓN BRITOS, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ DE DICHA INTENDENCIA.	20/12/2016
2016-200-81-01757	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2016-200-81-00655.	20/12/2016
2016-200-81-01758	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2017 EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑORA ADRIANA GARCÍA FIORE, CARGO N°375 QUE PRESTA FUNCIONES EN SU SECRETARIA PRIVADA.	20/12/2016
2016-200-81-01759	ARCHIVO	INTENDENTE DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS.	21/12/2016

2016-200-81-01760	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A OBRAS REALIZADAS EN AVENIDA F ENTRE CALLE 39 Y SECCO GARCÍA, SOLYMAR NORTE.	21/12/2016
2016-200-81-01761	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO 2016/053143/2 REFERIDO A ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN EN ESTE ORGANISMO.	21/12/2016
2016-200-81-01762	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y UNICEF INVITAN A PARTICIPAR DEL SEMINARIO: MIL DÍAS DE IGUALDAD, HACIA UNA POLÍTICA UNIVERSAL Y TERRITORIAL EN PRIMERA INFANCIA. EXPERIENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL PABELLÓN DEL BICENTENARIO, PARQUE ARTIGAS LAS PIEDRAS.	21/12/2016
2016-200-81-01763	ARCHIVO	INTENDENTE DE CANELONES Y MUNICIPIO DE SAUCE INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL PUENTE PASO DE HORNO, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, CAMINO A CUCHILLA DE ROCHA ENTRE RUTA 6 VIEJA Y RUTA 6 NUEVA, SAUCE.	21/12/2016
2016-200-81-01764	ASESORIA NOTARIAL	ASOCIACIÓN HISTÓRICA DE LAS PIEDRAS SOLICITA COPIA DE RESOLUCIONES REFERIDAS A NOMENCLATOR DE ESA CIUDAD. LEY 18381.	21/12/2016
2016-200-81-01765	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, ASSE Y MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA POLICLÍNICA DE DICHA LOCALIDAD, EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, AGUAS CORRIENTES.	21/12/2016
2016-200-81-01766	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SEÑOR COORDINADOR DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA SE TRAMITE DEL CARNET DE LA SEÑORA EDILA MIRIAN ISABEL MARQUISIO CAPOTE DADO QUE EL MISMO FUE EXTRAVIADO.	22/12/2016
2016-200-81-01767	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA INVITAN AL CIERRE Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN LOCAL DE SALUD, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, CAPILLA VIRGEN DE LOS TREINTA Y TRES, CASTELLANOS.	22/12/2016
2016-200-81-01768	ARCHIVO	FUNCIONARIA DEL CUERPO ANDREA PUCH PRESENTA CONSTANCIA DE TÍTULO OTORGADO POR LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE TECNICATURA EN CEREMONIAL, PROTOCOLO Y ETIQUETA CON ORIENTACIÓN A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.	22/12/2016
2016-200-81-01769	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE EXPOSICIÓN ESCRITA PRESENTADA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE NACIONAL GLORIA RODRÍGUEZ REFERIDA A TRASLADO DE INTERNOS DE ALDEAS DE LA BONDAD.	23/12/2016

2016-200-81-01770	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE EXPOSICIÓN ESCRITA PRESENTADA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE NACIONAL GLORIA RODRÍGUEZ REFERIDA A ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EL DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE EN EL ESTADIO CENTENARIO.	23/12/2016
2016-200-81-01771	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE EXPOSICIÓN ESCRITA, PRESENTADA POR LA REPRESENTANTE NACIONAL GLORIA RODRÍGUEZ, REFERIDA AL CENTRO DE REHABILITACIÓN TIBURCIO CACHÓN.	23/12/2016
2016-200-81-01772	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS RELACIONADO CON RESPALDAR LA INICIATIVA DE RESTABLECER A TRAVÉS DE LA LEY UN MARCO REGULATORIO RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LOS ALQUILERES EN NUESTRO PAÍS.	23/12/2016
2016-200-81-01773	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE DECLARACIÓN REFERENTE A: CONCIENCIA CIUDADANA POR LA CONVIVENCIA, MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA EDILA EDYS CRAVEA.	23/12/2016
2016-200-81-01774	ARCHIVO	MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD DEL PROYECTO PARA EL PUENTE SOBRE ARROYO PANDO.	23/12/2016
2016-200-81-01775	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A AVENIDA TRANSVERSAL Y CALLE INDIANA DE CIUDAD DE LA COSTA.	23/12/2016
2016-200-81-01776	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE PLANTEAMIENTO FORMULADO POR LA SEÑORA SUPLENTE DE EDIL GRACIELA LEAL REFERIDO AL TEMA: MALA GESTIÓN DEL GOBIERNO FRENTEAMPLISTA EN LA EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES.	23/12/2016
2016-200-81-01777	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA PROFESORA GABRIELA GÓMEZ RESPECTO AL TEMA: EXONERACIÓN A LA FUNDACIÓN TELETÓN DEL PAGO DE UTE, OSE, ANTEL Y GASTOS DE COMBUSTIBLE.	23/12/2016
2016-200-81-01778	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE EXPOSICIÓN ESCRITA PRESENTADA POR LA REPRESENTANTE NACIONAL GLORIA RODRÍGUEZ REFERIDA AL TEMA: DECISIÓN LASTIMOSA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL TRASLADO DE INTERNOS DE ALDEAS DE LA BONDAD.	23/12/2016

2016-200-81-01779	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA ANA LÓPEZ EN RELACIÓN AL TEMA: ACTITUD DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN ENTREVISTA MANTENIDA CON COMISIÓN DE ESA JUNTA EN EL MARCO DEL 16° CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO EN FLORES.	23/12/2016
2016-200-81-01780	ARCHIVO	MUJERES RURALES EN JUNTA INVITAN AL ENCUENTRO A REALIZARSE ENTRE LOS DÍA 13 AL 18 DE FEBRERO DE 2017 EN EL CAMPAMENTO SALVADOR MAUAD, PARQUE DEL PLATA.	23/12/2016
2016-200-81-01781	REMITIDOS	SEÑOR EDIL EMILIANO METEDIERA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: INAUGURACIÓN DE UNA PLAZA EN BARRIO VILLA DEL CARMEN, BARROS BLANCOS.	26/12/2016
2016-200-81-01782	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL EMILIANO METEDIERA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CLUB SPORTIVO HURACÁN DE LA CIUDAD DE SAUCE.	26/12/2016
2016-200-81-01783	REMITIDOS	SEÑOR EDIL EMILIANO METEDIERA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ARIEL ACEVEDO: SU FALLECIMIENTO.	26/12/2016
2016-200-81-01784	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL EMILIANO METEDIERA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: WILSON RAINERI: SU FALLECIMIENTO.	26/12/2016
2016-200-81-01785	REMITIDOS	SEÑOR EDIL ANIVAL FLORES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ESTADO DE LAS CANCHAS DE LOS CUADROS DE FÚTBOL INFANTIL QUE PARTICIPAN DE LA LIGA DE PIEDRAS BLANCAS.	26/12/2016
2016-200-81-01786	REMITIDOS	SEÑOR EDIL ANIVAL FLORES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SATURACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS EN LA ZONA DE TOLEDO.	26/12/2016
2016-200-81-01787	REMITIDOS	SEÑORA EDILA VERÓNICA VEIGA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ASENTAMIENTOS	26/12/2016
2016-200-81-01788	REMITIDOS	SEÑOR EDIL MARIO CAMEJO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA.	26/12/2016
2016-200-81-01789	REMITIDOS	SEÑORA EDILA CRISTINA FRASSON SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SITUACIÓN DE COLONIA NICOLICH.	26/12/2016
2016-200-81-01790	REMITIDOS	SEÑORA EDILA NANCY GARCÍA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ACTIVIDADES Y OBRAS EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO.	26/12/2016
2016-200-81-01791	ARCHIVO	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: EL CANGREJO DEBAJO DE LA PIEDRA.	26/12/2016
2016-200-81-01792	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9757/16 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 4319/16 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	26/12/2016
2016-200-81-01793	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9369/16 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 4138/16 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE CON DICTÁMEN E INFORME A LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO A RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.	26/12/2016

2016-200-81-01794	COMISION PERMANENTE 10	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LA COLOCACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LOS PUEBLOS Y/O CIUDADES DE NUESTRO DEPARTAMENTO.	27/12/2016
2016-200-81-01795	COMISION PERMANENTE 3	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL EULOGIO BLANCO REFERIDAS A LA NECESIDAD DE QUE SE DECLARE ENFERMEDAD CRÓNICA LA OBESIDAD MÓRBIDA.	27/12/2016
2016-200-81-01796	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA CARMENCITA MARTÍNEZ RESPECTO AL TEMA: PROYECTO DE LEY SOBRE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PARA ASPIRANTES A LOGRAR EL CARNÉ DE SALUD DEL ADULTO, CARNÉ DE ADOLESCENTE Y NIÑO.	27/12/2016
2016-200-81-01797	REMITIDOS	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y AL SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SECRETARIO DEL MISMO ORGANISMO A LA MESA EJECUTIVA QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 5 DE ENERO DE 2017 EN LA CASA DEL EDIL, MONTEVIDEO.	27/12/2016
2016-201-81-00004	PLENARIO	INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA, A LOS EFECTOS DE QUE SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE MAESTRO JULIO CASTRO", AL TRAMO DE LA CALLE DR. POUEY, DESDE LA CALLE VIVIAN TRIAS, HASTA EL ARROYO EL COLORADO QUE CORRE EN SENTIDO SUR-NORTE, DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS."	27/12/2016
2016-204-81-00144	PLENARIO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°16/08149 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN N°13107, PARTE DEL PADRÓN N°7351, PARTE DEL PADRÓN N°5083, PARTE DEL PADRÓN N°17492, PARTE DEL PADRÓN N°39722 Y CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 30 AÑOS A ANEP.	27/12/2016
2016-200-81-01798	TESORERIA	SEÑOR ANIBAL JOSÉ SEVERO, DIRECTOR DE LA COMPARSA ALMA NEGRA SOLICITA COLABORACIÓN.	28/12/2016
2016-200-81-01799	COMISIÓN ESPECIAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE OFICIO N° 582/16 INVITANDO AL PREFORO URUGUAY DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL, LOS DÍAS 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2017 EN DICHA JUNTA DEPARTAMENTAL.	28/12/2016
2016-200-81-01800	COMISION PERMANENTE 1	CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRANSPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTAL, MONTO COMPROMETIDO, ADECUACIÓN A REALIZAR Y DOTACIÓN DEFINITIVA RESULTANTE.	28/12/2016
2016-200-81-01801	ARCHIVO	COORDINADOR DE LA BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS REMITE DECLARACIÓN REFERIDA AL TEMA MUNICIPIOS.	28/12/2016

2016-204-81-00145	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°16/08084 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN N° 474 CON FRENTE A LA CALLE HÉCTOR MIRANDA ENTRE LAS CALLES FLORENCIO SÁNCHEZ Y TREINTA Y TRES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CANELONES, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MIRIAM NANCY GONZÁLEZ PEÑA Y DEL SEÑOR RICHARD ESTEBAN CELINTANO GONZÁLEZ.	29/12/2016
2016-204-81-00146	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°16/08082 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN B DEL PADRÓN N°28953 DE CIUDAD DE LA COSTA Y ENAJENAR LA MISMA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COMPAÑEROS, HERMANOS Y AMIGOS COVICHIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.	29/12/2016
2016-204-81-00147	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°16/08081 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PADRONES N°625 Y N°636 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PARQUE DEL PLATA Y PARTE DE LA CALLE DIAGONAL 3 INDICADA COMO FRACCIÓN C PARA SU ANEXO AL PADRÓN LINDERO N°636.	29/12/2016
2016-204-81-00148	COMISION PERMANENTE 7	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°16/08168 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA LOS DESCREÍDOS, A LLEVARSE A CABO EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2017 EN EL ESCENARIO NATURAL DE LA BAJADA A LA PLAYA EN RAMBLA COSTANERA Y AVENIDA CENTRAL DE EL PINAR.	29/12/2016
2016-204-81-00149	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°16/08066 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SEÑORA GABRIELA VEGA CHERALDI LA QUITA DEL 100% DEL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN N° 6093, CÓDIGO MUNICIPAL 145120 DE LA 19A. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD BARRIO JARDÍN.	29/12/2016
2016-204-81-00149	INTERCAMBIO JDC IC	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°16/08066 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SEÑORA GABRIELA VEGA CHERALI LA QUITA DEL 100% DEL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N°6093 DE LA 19A. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE BARRIO JARDÍN.	29/12/2016

2016-200-81-01802	RELACIONES PUBLICAS	OBISPO DE CANELONES, MONS.ALBERTO SANGUINETTI MONTERO INVITA A LA PRESENTACIÓN Y BENDICIÓN DE DOS CUADROS SOBRE LA CREACIÓN CON BOCETO DEL P. EDISON NOGUÉS Y PINTADOS POR EL ARTISTA SANTIAGO ZABALA, EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA CATEDRA NTRA. SEÑORA DE GUADALUPE, CANELONES.	29/12/2016
2016-200-81-01803	ARCHIVO	CONSULADO CANELONES PRO NACIONAL SOLICITA COLABORACIÓN PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD EN EL MARCO DEL DÍA DE REYES PARA NIÑOS DE INAU CANELONES.	30/12/2016
2016-200-81-01804	PLENARIO	RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE A FIN DE SER DECLARADAS MISIÓN OFICIAL.	30/12/2016
2016-202-81-00052	ARCHIVO	ASUETO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EL DÍA 5 DE ENERO DE 2017.	30/12/2016
2016-202-81-00053	RECURSOS HUMANOS	SUBROGACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI, POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL SEÑOR HUGO RECAGNO TESTA, DURANTE EL PERÍODO DE LA LICENCIA REGLAMENTARIA QUE USUFRUCTUARÁ DESDE EL 2 AL 20 DE ENERO DE 2017 INCLUSIVE.	30/12/2016
2017-204-81-00001	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/08240 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 2 DEL PADRÓN 28964 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, GESTIONADO POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE TRABAJADORES DE TIENDA INGLESA CO.VI.TRA.TI. I.	03/01/2017
2017-200-81-00001	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE TOLEDO INVITAN A LA PRIMERA ETAPA DE RELOCALIZACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL SAN FELIPE- LA CAPILLA, EL DÍA 4 DE ENERO EN CAMINO LAS TROPAS Y 17 METROS, TOLEDO.	03/01/2017
2017-200-81-00002	COMISION PERMANENTE 1	FUNCIONARIA DEL CUERPO SEÑORA HILDA PISANI SOLICITA ACOGERSE AL RETIRO INCENTIVADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO 38 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012.	03/01/2017
2017-200-81-00003	PLENARIO	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 26 Y 27 DE ENERO DEL CORRIENTE.	03/01/2017
2017-202-81-00001	PLENARIO	TRASLADO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO	03/01/2017

2017-200-81-00004	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENTE DE CANELONES Y DIRECTOR DEL SISTEMA DE NACIONAL EMERGENCIAS DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA INVITAN A LA PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LAS VEGAS CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y A LA FIRMA DEL ACUERDO CON LAS SOCIEDADES DE FOMENTO RURALES EN EL MARCO DEL PLAN DE ASISTENCIA A FAMILIAS DEL MEDIO RURAL QUE EN EVENTOS DE DÉFICIT HÍDRICO NO CUENTAN CON AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EL DÍA 2 DE ENERO EN LA CASA DE LA CULTURA PABLO NERUDA, ATLÁNTIDA.	03/01/2017
2017-200-81-00005	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE ENERO DEL CORRIENTE.	03/01/2017
2017-204-81-00002	ARCHIVO	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A SALUDO DE FIN DE AÑO REALIZADO POR EL SEÑOR INTENDENTE EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	04/01/2017
2017-200-81-00006	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A SALUDO DE FIN DE AÑO REALIZADO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	04/01/2017
2017-200-81-00007	RELACIONES PUBLICAS	BODEGA MARICHAL Y VINOSUY INVITAN A PARTICIPAR DE LA CATA A CIEGAS EN BODEGA MARICHAL, EL DÍA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE, ETCHEVERRÍA, CANELONES.	04/01/2017
2017-200-81-00008	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A QUE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO NO SE EXPEDIRÁN LIBRETAS DE CHOFER PROFESIONAL EN EL MUNICIPIO DE PANDO POR NO CONTAR CON MÉDICOS PARA REALIZAR EXÁMENES.	04/01/2017
2017-204-81-00003	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/08068 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. ALICIA IRMA SANTELLAN ARGENTO QUITA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA POR EL PERÍODO 4°/2014 A 6°/2016 CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 27954 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR.	05/01/2017
2017-200-81-00009	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	DIRECTOR DE CULTURA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, SOLICITA LOCOMOCIÓN LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DEL CORRIENTE PARA EL TRASLADO DE LAS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS A LA ELECCIÓN DE LA REPRESENTANTE DE CARNAVAL 2017.	10/01/2017

2017-200-81-00010	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA AL PRESIDENTE DE ÉSTE ORGANISMO Y CONVOCA A VARIOS SEÑORES EDILES A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA Y MESA PERMANENTE A REALIZARSE EN ÉSTA INSTITUCIÓN LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE ENERO DEL CORRIENTE.	10/01/2017
2017-200-81-00011	COMISION PERMANENTE 5	ASOCIACIÓN DE MUJERES FRANCO-URUGUAYAS SE REFIERE A CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE FRANCIA EN LA CIUDAD DE SANTA LUCIA.	10/01/2017
2017-200-81-00012	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL MARCELO A. GULPIO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	10/01/2017
2017-200-81-00013	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE VERSIÓN TAQUIGRAFICA DEL PLANTEAMIENTO REALIZADA POR EL SR. EDIL LUIS CIGANDA REFERENTE A PROYECTO DE REGLAMENTO DE CHOFERES DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES	10/01/2017
2017-200-81-00014	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE VERSION TAQUIGRAFICA DE LAS PALABRA VERTIDAS EN SALA DEL SR. EDIL MARIANO TUCCI REFERENTE A SEMBLANZA DE FERNANDO OTORGUÉS.	10/01/2017
2017-200-81-00015	ASESORIA JURIDICA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE LEGISLATIVO COMUNICA LAS FALTAS MEDICAS DEL FUNCIONARIO SR. HUGO RECAGNO COMPRENDIDAS ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DEL AÑO 2016.	11/01/2017
2017-200-81-00016	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA EXCLUSIÓN DE LA CIUDAD DE BARROS BLANCOS EN EL CRONOGRAMA DE CARNAVAL Y CORSOS PARA ESTE AÑO E INFORMACIÓN RESPECTO AL CARNAVAL 2016 EN DICHO MUNICIPIO.	12/01/2017
2017-200-81-00017	RELACIONES PUBLICAS	RELACIONES PÚBLICAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL- LUZ VERDE-, EL DÍA 14 DE ENERO EN LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA.	12/01/2017
2017-200-81-00018	RELACIONES PUBLICAS	CACILSA (COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO) COMUNICA SUS NUEVAS AUTORIDADES.	12/01/2017
2017-200-81-00019	DIRECCION GENERAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES COMUNICA FIRMA DEL CONVENIO CON AGESIC CON EL FIN DE UTILIZAR EL SISTEMA E-NOTIFICACIONES.	13/01/2017
2017-200-81-00020	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA ANALÍA BASAISTEGUI REFERENTE A PRUEBAS PISA.	13/01/2017
2017-200-81-00021	REMITIDOS	EDILES FERNANDO MELGAR Y LEONARDO CIUTI PLANTEAN INQUIETUD REFERENTE A EXTENSIÓN DE HORARIO DE GUARDAVIDAS EN EL DEPARTAMENTO.	13/01/2017

2017-200-81-00022	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO REMITE COPIA DE LA DECLARACIÓN RECOGIDA POR RESOLUCIÓN N°041/2016 RELACIONADA CON DECISIÓN DEL DIRECTORIO DEL BROU DE PROCEDER AL CIERRE PARCIAL DE DISTINTAS SUCURSALES DEL INTERIOR DEL PAÍS.	16/01/2017
2017-200-81-00023	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OFICIO N° 958/016 RELACIONADO CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA GABRIELA UMPIÉRREZ REFERIDAS A HECHOS DE VIOLENCIA EN EL FÚTBOL.	16/01/2017
2017-200-81-00024	COMISION PERMANENTE 5	MUNICIPIO DE SANTA ROSA REMITE SOLICITUD DE VECINOS DE ESA LOCALIDAD PARA CAMBIAR DE DENOMINACIÓN LA ACTUAL CALLE FRANKLIN DELANO ROOSEVELT POR ANTONIO LABRUNA.	16/01/2017
2017-200-81-00025	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE NACIONAL RÚBEN BACIGALUPE REFERIDAS A TEMAS RELACIONADOS CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.	16/01/2017
2017-200-81-00026	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE NACIONAL NICOLÁS OLIVERA REFERIDAS A PREOCUPACIÓN POR EL CIERRE DE MICROBANCOS DEL BROU EN EL INTERIOR DEL PAÍS, ESPECIALMENTE EN PAYSANDÚ.	16/01/2017
2017-200-81-00027	ARCHIVO	ABOGADA FERNANDA CARDOSO SOLICITA COPIA DE LA RESOLUCIÓN N° 948 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2007 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.LEY 18.381.	17/01/2017
2017-200-81-00028	RELACIONES PUBLICAS	DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTALES DE CARNAVAL, LLAMADAS Y SAMBA 2017	18/01/2017
2017-200-81-00029	ASESORIA JURIDICA	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA INFORME RESPECTO A SI EL HECHO DE INVESTIR EL CARGO DE EDIL DEPARTAMENTAL IMPLICA UN VÍNCULO LABORAL RESPECTO A LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	18/01/2017
2017-204-81-00004	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/00338 SOLICITANDO ANUENCIA PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN N° 5130 CON FRENTE A CALLE NICOLÁS GONZÁLEZ DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, PROPIEDAD DEL SR. LUIS ALBERTO DOTTA VIDAL.	19/01/2017
2017-200-81-00030	RELACIONES PUBLICAS	DIRECCIÓN DESARROLLO TURÍSTICO DE CANELONES INVITA A LA CONFERENCIA DE PRENSA A REALIZARSE EL DÍA 20 DE ENERO DEL CORRIENTE EN EL CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y FOMENTO DE ATLÁNTIDA. CON MOTIVO DE EXPONER DATOS ACTUALES DE LA TEMPORADA Y ACCIONES FUTURAS A DESARROLLARSE POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA CÁMARA DE TURISMO DE CANELONES,	19/01/2017

2017-200-81-00031	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE DECRETO LEY 19.477 DESIGNANDO CON EL NOMBRE DE INGENIERO RICARDO SOSA LA RUTA NACIONAL N° 67 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL KM 23.400 (LAS PIEDRAS, COMARGEN) Y EL KM 40.300 (SAUCE).	19/01/2017
2017-200-81-00032	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LOS CICLOS DE MESAS REDONDAS ATARDECERES CANARIOS- CONTAME VOS, EL DÍA 24 DE ENERO EN EL ESPACIO CULTURAL PABLO NERUDA, ATLANTIDA.	19/01/2017
2017-200-81-00033	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE DECRETO LEY 19.476 DESIGNANDO CON EL NOMBRE JUAN TOSCANINI LA RUTA NACIONAL N° 69 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL KM 26.900(RUTA 67) Y EL KM 32.00 (RUTA 32).	19/01/2017
2017-200-81-00034	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A ROCK EN LA COSTA 2017 10 AÑOS, ESPECTÁCULOS QUE SE LLEVARÁN A CABO DESDE EL 14 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, EN LA COSTA DE ORO.	19/01/2017
2017-200-81-00035	RELACIONES PUBLICAS	TÍTERES DE LA COSTA REMITE INVITACIÓN CON PROGRAMACIÓN DEL 3ER FESTIVAL DE TÍTERES DE LA COSTA DESDE EL 18 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE,COSTA DE ORO.	19/01/2017
2017-204-81-00005	ARCHIVO	CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL.	19/01/2017
2017-200-81-00036	ASESORIA CONTABLE	CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL.	19/01/2017
2017-200-81-00037	PLENARIO	SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE ENERO DEL CORRIENTE.	20/01/2017
2017-200-81-00038	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CORTE ELECTORAL REMITE CIRCULAR N°9819 POR LA CUAL RECONOCE AL GRUPO DE CIUDADANOS DE REFERENCIA COMO PARTIDO POLÍTICO, CONCEDIÉNDOLE EL LEMA PARTIDO DE LA GENTE.	24/01/2017
2017-200-81-00039	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EILES INVITA Y CONVOCA A VARIOS SEÑORES EILES A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y SUS COMISIONES ASESORAS QUE SE REALIZARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ESE DEPARTAMENTO.	24/01/2017
2017-200-81-00040	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENTE DE CANELONES Y MUNICIPIO DE CERRILLOS INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE ESTACIONES SALUDABLES EN DICHA LOCALIDAD, LOS DÍAS 25 Y 27 DE ENERO DEL CORRIENTE.	24/01/2017

2017-200-81-00041	RELACIONES PUBLICAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL 4° ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESCULTURA EN LA ARENA DESDE EL 26 AL 29 DE ENERO DEL CORRIENTE, MARINDIA.	24/01/2017
2017-200-81-00042	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LAS ACTIVIDADES DEL CARNAVAL 2017, DESDE EL 28 DE ENERO AL 25 DE MARZO DEL CORRIENTE.	24/01/2017
2017-200-81-00043	PRESIDENCIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LA 7MA. FIESTA DEL POLLO Y LA GALLINA, EL DÍA 27 DE ENERO DEL CORRIENTE, CASA DE LA CULTURA DE ATLÁNTIDA.	25/01/2017
2017-200-81-00044	PRESIDENCIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL 5° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CACHILLAS, EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL CORRIENTE EN BALNEARIO LA FLORESTA.	25/01/2017
2017-200-81-00045	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LA TRASPOSICIÓN DE RUBROS DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2016 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR UN MONTO DE \$939.741.	25/01/2017
2017-200-81-00046	PRESIDENCIA	COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EXPO AVÍCOLA 2017, 7MA. FIESTA DEL POLLO Y LA GALLINA INVITAN A PARTICIPAR DEL LANZAMIENTO DE LA MISMA, EL DÍA 27 DE ENERO DEL CORRIENTE EN LA CASA DE LA CULTURA DE ATLÁNTIDA.	26/01/2017
2017-200-81-00047	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN LA CALLE PANAM DESDE RUTA 101 HASTA CALLE IBERIA, EL DÍA 27 DE ENERO DEL CORRIENTE, NICOLICH.	26/01/2017
2017-200-81-00048	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY, EL DÍA 25 DE ENERO DEL CORRIENTE EN LA SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ.	26/01/2017
2017-200-81-00049	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES JOSELO HERNÁNDEZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A ÚLTIMO REALOJO EN LA CIUDAD DE CANELONES.	26/01/2017
2017-200-81-00050	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A CANTIDAD DE CUERPOS SIN IDENTIFICAR EN LAS NECRÓPOLIS DE CANELONES.	26/01/2017
2017-200-81-00051	SECRETARIA GENERAL	SEÑORES EDILES JOSELO HERNÁNDEZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL PLAN DE GESTIÓN PARA EL PRESENTE PERÍODO ELEVADO AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL POR EL PLENO DEL MUNICIPIO DE CANELONES-JUANICÓ.	26/01/2017

2017-200-81-00052	SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL TOUR POR COSTA DE ORO, EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, ATLÁNTIDA.	26/01/2017
2017-200-81-00053	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE ENERO DEL CORRIENTE.	26/01/2017

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA JUNTA	
2016-200-81-01674	COMISIÓN FOMENTO MEVIR EN CANELÓN CHICO ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1306/2016 REFERIDO A URGENTE NECESIDAD DE CONTAR CON UNA POLICLÍNICA EN ESA LOCALIDAD.	27/12/2016
2016-200-81-01646	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1260/2016 REFERIDO A CONTAMINACIÓN EN LA PLAYA BRAVA DE ATLÁNTIDA.	29/12/2016
2016-200-81-00378	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 0811/016 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL POR LA CUAL SE REMITEN ACTUACIONES REFERIDAS AL TEMA: INQUIETUD DE VECINOS DE LAS CALLES WILSON FERREIRA ALDUNATE Y ELÍAS REGULES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	29/12/2016
2016-200-81-01321	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1013/2016 REFERIDO A EXONERACIÓN DEL PAGO DE PATENTE DE RODADOS A LOS CONCEJALES SUPLENTE.	29/12/2016
2016-200-81-01691	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1315/2016 SOLICITANDO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SEÑORA VERÓNICA HERNÁNDEZ CARGO N°362, POR PARTE DEL SEÑOR EDIL GERSON VILA PARA CUMPLIR FUNCIONES EN SU SECRETARIA PARTICULAR.	30/12/2016
2016-200-81-01675	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1297/2016 REFERIDO AL TEMA: FLOR DE MAYO, 18 DE MAYO Y JUANA DE AMÉRICA VAN CONCRETANDO SUS SUEÑOS.	30/12/2016
2016-200-81-01689	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1320/2016 REFERIDO A SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL ROSSANA VITALE POR PARTE DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ.	30/12/2016

2016-204-81-00088	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	04/01/2017
2016-203-81-00101	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	05/01/2017
2015-200-81-01309	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	06/01/2017
2015-203-81-00158	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	07/01/2017
2016-200-81-01042	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	08/01/2017
2015-200-81-01240	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	09/01/2017
2016-200-81-01532	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	10/01/2017
2016-200-81-00540	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	11/01/2017
2016-200-81-01322	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	12/01/2017
2015-200-81-01527	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	13/01/2017
2016-200-81-01013	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	14/01/2017

2016-200-81-00239	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	15/01/2017
2016-200-81-01785	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	16/01/2017
2016-200-81-01790	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	17/01/2017
2016-200-81-00085	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	18/01/2017
2016-200-81-01787	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	19/01/2017
2015-200-81-01551	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	20/01/2017
2016-200-81-01506	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	21/01/2017
2016-200-81-01786	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	22/01/2017
2017-200-81-00021	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	23/01/2017
2016-203-81-00176	EMBAJADA DE BRASIL ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1405/2016 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE DE FÚTBOL.	24/01/2017

4.- DESIGNACIÓN DE UN PRESIDENTE AD HOC

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa quiere informar a la sala y a la barra que, en la noche de hoy, vamos a iniciar las transmisiones en vivo de las sesiones de la Junta Departamental a través de YouTube.

Somos todos doblemente responsables de lo que decimos porque la transmisión, como ustedes saben, puede ser levantada desde cualquier lugar del mundo.

En la noche de hoy se va a realizar una prueba. En el futuro, vamos a continuar en este camino de la mano de un grupo de funcionarios que con mucho esfuerzo, con mucha dedicación y con mucha iniciativa han hecho posible esto.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: en virtud de que el vicepresidente no se encuentra presente, voy a mocionar que se elija un presidente *ad hoc*. En tal sentido, propongo al señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Se invita al señor edil Roberto Saravia a presidir la Junta Departamental de Canelones.

5.- SEGUIR PELEANDO: FALLO DE LA TERCERA CORTE DE ASÍS EN ROMA

(Ocupa la presidencia el señor presidente *ad hoc*, edil Roberto Saravia)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: hoy me voy a referir a un tema de suma importancia para Uruguay y América Latina, en lo que refiere a derechos humanos, que aconteció hace muy pocos días; y no voy a hablar de Trump, aunque seguramente dentro de un tiempo tengamos que hablar sobre algún tema de derechos humanos. Se titula “Seguir peleando”.

“Algunos tenemos una enorme, incombustible capacidad de negación. Se le pueden dar nombres decorosos (confianza, optimismo, esperanza, fe), pero a fin de cuentas no es más que un recurso ingenuo y tirando a cobarde que nos facilita el tránsito por un mundo en el que cosas malas le pasan a la gente buena. El último ejemplo de esa inclinación a esperar lo mejor contra viento y marea fue el de hace unos días, cuando quisimos creer que la justicia que no habíamos obtenido en Uruguay en más de 30 años se haría realidad, siquiera en parte, del otro lado del océano, en el Aula de la Corte de Asís, en Roma. Habíamos visto escurrirse a Jorge Tróccoli varias veces. Sabíamos que era un provocador, un tipo dispuesto a admitir sus crímenes sin sonrojarse, capaz de meterse en la casa de una mujer que había sido presa y torturada para conversar con ella sin darse a conocer y, finalmente, en una jugada perversa y aterradora, identificarse mediante una tarjeta de visita entregada como al descuido. Un impune, pero un impune sádico y exhibicionista, fatuo, ensoberbecido por la gloria miserable de los abusadores sin castigo.

Sabíamos que Tróccoli se había escapado de la justicia una vez, cuando dejó el país y se afincó en Italia, y otra, cuando un descuido administrativo de la embajada uruguaya evitó su extradición. Sabíamos —¿cómo no saberlo?— que nadie es impune solo. Que nadie se salva sin ayuda. Que si semejante personaje estaba, como tantos otros, haciendo su vida a cara descubierta y sin miedo a las consecuencias se debía, antes que nada, a que una eficaz red de protecciones y salvoconductos le cuidaban la tranquilidad. Pero quisimos creer que esta vez sí; que esta vez, con tantos testimonios, con tantos hechos probados, con tanta información que mostraba, sin género de duda, su participación en los crímenes de que se le acusa, no habría marcha atrás. Que la justicia a la que había escapado en Uruguay lo alcanzaría en Italia. Que finalmente alguien le diría que no, que la impunidad

no es para siempre, que acá se hacen y acá se pagan. Los que seguimos el juicio, los que leímos las acusaciones y los testimonios, los que prestamos atención al pedido de la fiscalía y a los argumentos de la defensa teníamos confianza en que habría justicia. Cierta justicia.

Lo cierto es que en Roma no pasó nada que no haya pasado antes en Uruguay, e incluso en otros países de la región en los que también el macabro Plan Cóndor se diluyó entre apelaciones a la cadena de mando, la obediencia debida y el estado de excepción. Muchas concesiones deben hacerse para que tantos criminales gocen del beneficio de la absolución en nombre de la disciplina y la sujeción a las jerarquías. Por lo pronto, es imprescindible entorpecer el camino de la verdad. Es necesario confundir, minar la credibilidad de los testigos, cansar a los investigadores, dejar pasar las amenazas y las provocaciones. Es conveniente introducir la idea de que hay que pensar en la reconciliación porque nosotros, los de entonces, ya no somos los mismos, y porque nunca más debemos enfrentarnos uruguayos contra uruguayos. Es la hora de tomarnos de las manos y avanzar juntos, porque si no remamos todos para el mismo lado no nos vamos a mover, y no hay nada peor, ya se sabe, que estancarse.

Llegado este punto tal vez deberíamos, entonces, hacer un ejercicio crítico. Deberíamos considerar que si ese discurso reconciliado y milenarista es aceptado masivamente es porque todo este asunto de los crímenes de lesa humanidad, los derechos humanos y las consecuencias del terrorismo de Estado se ha desplazado convenientemente hacia el terreno de lo privado y lo subjetivo, hacia la dialéctica de las víctimas y los verdugos, de los hijos o madres o padres, dejando para siempre la cuestión política fuera de la ecuación. Se vuelve más sencillo, así, apelar a cuestiones de índole moral y personal, como el perdón o la reparación, y escapar a lo que tiene de *cosa pública* todo este asunto. Los desaparecidos, los presos, los torturados, los asesinados, los muertos de la dictadura no son ángeles caídos bajo el hacha del mal, encarnado en botas y uniformes. Son lo que fueron: luchadores que entregaron su vida a un proyecto que trascendía la esfera de lo íntimo y de lo inmediato. Tuvieron la voluntad y el coraje de proponerse cambiar una situación de injusticia y violencia estructurales que está lejos de haber cambiado para mejor. No fueron víctimas al azar (aunque haya habido, claro, víctimas casuales o colaterales): fueron elegidos como víctimas por su participación en la vida política, por su militancia del lado de los más débiles, por su lucha contra la explotación y el abuso, contra la desigualdad y contra la expropiación. Descafear su lucha, infantilizarlos en el lugar de hijos o hermanos de Fulano o Mengana, olvidar su compromiso adulto con la causa por la que combatieron es facilitar las cosas para el olvido. Honrarlos requiere tomar sus banderas, hablar en voz alta; exigir, además de memoria, verdad y justicia, que

se respete y continúe su lucha. Porque todo lo que los hizo salir a la calle sigue estando ahí, y es cada día más fuerte. Y tiene viento a favor.”

Señor presidente, este es un artículo de opinión escrito por Soledad Platero que salió publicado hace unos días en el periódico *La Diaria*.

Queríamos hablar sobre este tema, pero cuando encontramos palabras no solo que nos representan, sino que además se dicen muchísimo mejor de lo que nosotros nos expresamos, no tenemos problema en leerlas.

Sin duda que el fallo de Roma ha sido un tema importantísimo en este país, a pesar del sol, del carnaval y de todas las cosas. Es un tema que hemos tratado en esta Junta, y lo seguiremos tratando, como bien dice Soledad Platero en el final de su artículo.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las tres bancadas con representación en este cuerpo, a la Comisión Especial N°1/15, Recuperación de la Memoria; a la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones y a las organizaciones de derechos humanos del departamento de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se procederá como lo solicita.

6.- RESPUESTA A NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES FRANCO-URUGUAYAS MARIANNE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: en el día de hoy, desde esta banca queremos dar respuesta a la nota que la Asociación de Mujeres Franco-Uruguayas Marianne hizo llegar a esta Junta Departamental.

Sus integrantes se definen como mujeres profesionalmente activas, relevantes en su profesión, que por su actividad laboral y cultural, o sus lazos familiares están vinculadas a Francia y a Uruguay. Plantean, mediante una nota, su disconformidad con la resolución votada por este cuerpo de cambiar la denominación de la calle Francia de Santa Lucía por la de Doctora Artemia Fuentes. Manifiestan su decepción por la decisión adoptada por este legislativo y hacen referencia a los históricos lazos culturales entre Uruguay y Francia.

La nota dice, textualmente: “Fue para nosotros una gran desilusión y nos causó un profundo disgusto saber que en la ciudad de Santa Lucía se decidió cambiar el nombre de la calle Francia”.

Más allá de que, en reiteradas oportunidades, varios ediles de distintos partidos dimos los argumentos de por qué se hizo el cambio de denominación de dicha calle, en el día de hoy, a través de esta exposición, queremos expresar lo que significó para Santa Lucía, y para el departamento de Canelones en general, la doctora Artemia Fuentes. Fue una persona que aportó a la investigación y al trabajo científico en medicina y, además, practicó la filantropía. Dijimos también que la residencia donde vivió durante muchos años —que donó al Estado uruguayo— está ubicada en el tramo de calle al que se denominó con su nombre.

Por otro lado, queremos resaltar algo que creemos que esta asociación no recoge en su nota: los lazos entre Francia y Uruguay fueron considerados y tomados en cuenta en la propia resolución de este legislativo al autorizar al Municipio de Santa Lucía a colocar una placa en honor y memoria de aquellos franceses que participaron en la fundación de la ciudad. Es otra forma de reconocimiento que creímos justo y necesario a aquellos ciudadanos que hicieron su aporte a la comunidad. También entendimos que la república francesa, el pueblo francés, está sumamente homenajeados en nuestro país. Compartimos lo que manifiestan las integrantes de la Asociación Marianne en cuanto a la tradición en las relaciones entre Uruguay y Francia.

Por lo tanto, este cambio en el nomenclátor de Santa Lucía no afecta de ninguna manera ni los lazos ni las relaciones franco-uruguayas. Reitero que entendemos que hicimos

un justo homenaje a los ciudadanos franceses con la colocación de una placa conmemorativa, así se establece en el punto 2 de la resolución mediante la cual también se designa la calle Francia con el nombre Doctora Artemia Fuentes.

Señor presidente, entendemos que es necesaria esta aclaración no solo para el cuerpo, sino también para la Asociación de Mujeres Franco-Uruguayas Marianne, porque el cambio de denominación de la calle Francia fue un tema largamente discutido no solo en este plenario, sino también en comisión y en el municipio, y contó con un trabajo previo de más de diez años.

Para finalizar, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición sea enviada a las señoras Roxana Corbran y Laura Curto, presidenta y secretaria, respectivamente, de la Asociación de Mujeres Franco-Uruguayas Marianne, y también a la Comisión Permanente N° 5 de este legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se procederá como lo solicita.

7.- LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: en esta oportunidad, me voy a referir a la Ley de Inclusión Financiera.

En Uruguay, funcionan 477 estaciones de servicio en las que trabajan 8500 personas, entre propietarios y empleados. Se nos ha informado que a partir de julio de 2017 nadie en Uruguay podrá adquirir combustible utilizando dinero en efectivo; nos veremos obligados a utilizar dinero electrónico. En su mayoría, este dinero se compone de crédito y débito con tarjetas. Esta decisión parte de la Ley 19210, llamada *de inclusión financiera*, sus modificativas y decretos reglamentarios.

Vamos a ver algunas de las consecuencias de esta decisión. Voy a referirme al costo social de pagar con tarjetas, sean de crédito o de débito.

Las compras con tarjeta comienzan con el consumidor y el emisor. El emisor otorga una tarjeta de crédito o de débito al consumidor. Cuando el consumidor hace uso de la tarjeta para comprar, intervienen cinco actores. El consumidor que presenta el plástico, el comerciante, el adquirente que le va a pagar al comerciante, la empresa de tarjeta de crédito que autoriza la transacción —VISA, MasterCard...— y el emisor, a quien le va a pagar el consumidor. Son cinco actores; es una cadena.

Comenzaremos hablando de la autorización que se requiere en toda compra con tarjeta de crédito y de débito. Para que la compra sea aceptada, la empresa que gestiona la tarjeta debe validar ese pago, si se paga tanto con tarjeta de crédito como con tarjeta de débito. Para esto sirven las máquinas POS y otros mecanismos.

Los autorizadores son las empresas de tarjetas de crédito: VISA, MasterCard, American Express, Diners, etcétera. Sin autorización, no hay compra. Si se está excedido en el crédito, la empresa de tarjetas se reserva el derecho de autorizar el pago —el límite de crédito es un derecho de la tarjeta, no una obligación—. Si la tarjeta de débito no tiene fondos, la empresa también se reserva el derecho de autorizar el pago.

Las empresas de tarjetas de crédito son grandes multinacionales con enormes ingresos y grandes beneficios. Para tener una idea, la ganancia anual reportada solo por VISA, para el año 2015, fue de US\$ 15.100:000.000, el 29% del PBI del Uruguay. De eso monto, US\$ 6.200:000.000 fueron por autorizar pagos. Esto incluye VISA crédito y VISA débito.

Al obligar a las personas a pagar con instrumentos de crédito y de débito estamos poniendo en medio un actor que puede tomar la decisión que quiera: autoriza o no autoriza.

Y, en la mayoría de los casos, ese actor está completamente por fuera del alcance de la legislación y de la justicia uruguaya. Su ingreso es varias veces superior al ingreso de nuestro país, y cuenta con un respaldo poderoso. Para ejemplificar, la autenticación de VISA se hace en Estados Unidos. Solo las naciones europeas han tenido la fuerza suficiente para forzar a VISA a procesar las autorizaciones en su territorio.

No solamente la tarjeta puede rechazar el pago por las razones que entienda conveniente, sino que también se queda con toda la información de la transacción. En cada compra con tarjeta, hay una empresa multinacional, en muchos casos radicada en Estados Unidos, que se queda con la información del cliente.

A partir de la prohibición de pagar en efectivo en las estaciones de servicio, cada vez que un uruguayo quiera echar combustible, le tendrá que pedir permiso a una empresa multinacional extranjera y tendrá que informarle quién es, dónde está y cuánto combustible cargó.

En cuanto al costo de los aranceles para el país, cabe decir que por toda compra con tarjeta de crédito o de débito al comerciante se le cobra un arancel. Este arancel es un porcentaje de la compra; actualmente es, aproximadamente, de 2% para tarjetas de débito y de 4% para tarjetas de crédito.

El monto arancelario se reparte entre el autorizante, el emisor y el adquirente. El reparto que se hace entre unos y otros normalmente no es clarificado por las empresas. Sin embargo, una parte del arancel corresponde al autorizante, que son las empresas de las tarjetas.

Por ejemplo, en una transacción con tarjeta de débito el cliente, paga \$ 100; al comerciante le llegarán solamente \$ 98 y los restantes \$ 2 se distribuyen entre el banco emisor, la tarjeta de crédito y el adquirente que interactúa con el comercio. Si es una tarjeta de crédito, serán \$ 4. El porcentaje con que se queda la tarjeta puede estar en el orden de 0,35 %. Esta es la proporción que se transfiere a la tarjeta de crédito; es un dinero que sale del país.

De acuerdo a los informes del Banco Central del Uruguay, durante el año comprendido entre julio de 2015 y junio de 2016, se transaron con tarjetas de crédito US\$ 4.556:000.000, y con tarjeta de débito US\$ 1.895:000.000. Tomando un valor de 0,35 % para la empresa de la tarjeta, tenemos US\$ 16:000.000 por tarjeta de crédito y US\$ 6:600.000 por tarjeta de débito. Son US\$ 24:600.000 que se van al exterior solamente por comprar con plástico.

Uruguay no tiene ninguna posibilidad de cambiar las tasas de intercambio. Son valores internacionales. Pero cuanto más se estimula el pago con plástico, mayor es la

cantidad de dinero remitido al exterior. Es como una importación, solo que no se obtiene ningún bien.

En cuanto al costo del arancel para la población, este es aún mayor. El comerciante no paga solamente la tasa que va a las tarjetas, sino el arancel completo. Como ya expusimos, hoy en día este es, aproximadamente, del 2 % de la venta para las tarjetas de débito y del 4 %, para las de crédito. Se ha hablado de bajar estos porcentajes, pero hemos visto que hay un límite al descenso del arancel, ya que ni las tarjetas ni los emisores ni los adquirentes de crédito trabajan gratis.

Si se calcula el arancel de 2 % a cada compra realizada con tarjeta de débito y de 4% a cada compra realizada con tarjeta de crédito —considerando los montos que informa el Banco Central—, el comercio debe volcar al sistema financiero US\$ 220:000.000 anuales; monto que no va a absorber el comerciante y que pagamos todos.

Con el estímulo al uso de los plásticos este costo se incrementará. Si se duplicara el monto de uso de tarjetas de crédito y de débito, pasaríamos a un total de US\$ 440:000.000 en un año. Esto representaría un tercio de lo que la DGI recauda por concepto de IRPF. Representaría dos puntos de IVA. Es un costo más que no se ve, pero lo peor de todo es que a diferencia de los impuestos locales parte de este dinero va al exterior sin contraprestación alguna.

Aun si el costo lo absorbiera el comerciante, ¿qué representaría esa absorción? Los comerciantes tienen que subsistir; entonces, lo que harán será reducir personal o quizá reducir su negocio. En cualquier caso, perderemos todos.

Otro problema que seguramente se agrave será la deuda con las tarjetas. Se ha dicho que esta ley no pretende estimular el uso del crédito, sino del débito. Pero, igualmente, el débito tiene un costo, como ya dijimos. Y el costo del crédito es aún mayor. Cuando genera deudas impagables, el costo social es inmenso.

Cualquier persona que haya tenido vida financiera sabe que en muchos casos la historia con las tarjetas es la siguiente: se obtiene la tarjeta, se comienza a utilizar de a poco, luego se toma crédito. Las tarjetas ofrecen crédito y crean un sistema propagandístico en el que todos estamos inmersos, y lleva a un estado en el que nos sentimos bien si tomamos crédito y nos sentimos mal si no lo hacemos. Tomado el crédito, al principio se paga, luego se financia; las personas adquieren deudas y se cae en el pago mínimo. Con el pago mínimo, la persona está eternamente endeudada; nunca puede salir. Además, las tarjetas tienen como requisito para poder devolverlas estar al día.

Hay que recordar que la implementación de esta ley no solo fomenta el uso del plástico, sino que en muchos casos prácticamente obliga a ello, al impedir la transacción en efectivo. Muchas personas no tendrán tarjeta de débito, y si la tienen, no tendrán saldo en sus cuentas. Entonces se verán obligadas a utilizar la tarjeta de crédito, en caso de que puedan obtenerla; en caso contrario, se les dificultará enormemente adquirir combustible.

Finalmente, tenemos las estructuras de control que este sistema crea. En el núcleo familiar, el dueño de la tarjeta tendrá acceso a la totalidad de la información de las compras de los demás. Esto crea una estructura de control. Si bien no tiene por qué ser mal utilizada, puede serlo. La gente no podrá echarle un litro de combustible a una motocicleta sin informárselo al dueño de la tarjeta, a una empresa norteamericana, a los bancos; a una gran cantidad de gente que tendrá potestad sobre ella.

Nosotros creemos en la libertad, y esta requiere de un marco propicio, requiere derecho a la intimidad, vivir sin deudas acuciantes. La promoción del pago con plástico limita ambas cosas y pone la vida de nuestra gente en manos de otros.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, a los diputados por el departamento de Canelones y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

8.- RESPUESTA: LO QUE CRUJE NO SE ALMIDONA

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:56)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Soledad Noria.

SEÑORA NORIA.- Señor presidente: en esta oportunidad, quiero volver a expresar mi preocupación respecto al tema de los sindicatos, de los abusos y los autoritarismos que estos ejercen en nuestro país.

El edil Sanguinetti manifiesta de forma totalmente autoritaria que él “no permite, no admite, no acepta” que me refiera a la dictadura sindical. Le quiero decir que vivimos en democracia, que en este país está garantizada la libertad de expresión y que él no tiene autoridad suficiente para restringir ni mis derechos ni mis libertades.

Una dictadura, según la Real Academia Española, es un “régimen autoritario en cualquier ámbito”. Y, lamentablemente, eso pasa actualmente en nuestro país en el ámbito sindical. No se trata de medias tintas, se trata de que existe gente corrupta, gente mala, gente que es engañada por esos corruptos y gente que es abusada. Podemos hablar de la asociación Buena Estrella, del plan de vivienda sindical o de la gestión del señor Alfredo Silva, pero siempre para construir, para reconocer errores y realizar cambios. No se trata de construir murallas, sino de tender puentes. Estoy convencida de que el camino es ser suave con las personas y duro con el problema.

Acepto el debate ideológico, pero para esto hay que formarse, informarse y no hacer las cosas a la ligera. El edil no sabe lo que es la libertad sindical positiva y negativa. Yo le quiero enseñar que la libertad sindical en su aspecto individual puede ser positiva o negativa. Es una clasificación que se acepta y se reconoce por organismos internacionales como la OIT, y respecto a la que en nuestro país se han expresado autores de distinta ideologías políticas, como Ermida, Sarthou, Plá Rodríguez, entre otros.

Fue en esta Junta que el edil expresó: “¿Cómo quiere que se defiendan los trabajadores: haciendo sindicalismo positivo o sindicalismo negativo? ¿Qué significa eso?” Es lamentable tener que decirle que, si no sabe, estudie o busque asesores. Claramente, no entendió mi exposición y no tiene noción del problema al que me estoy refiriendo.

Realmente me preocupa que el edil no sepa de esta clasificación, y por sus palabras pareciera que nunca escuchó hablar del aspecto negativo de la libertad sindical individual, que justamente es el derecho a no afiliarse a un sindicato. ¿Cómo podemos pedir que lo respeten cuando hay gente que no sabe de lo que hablamos? Es triste que no vean el problema —son muchos los trabajadores que sufren la discriminación—, que cierren los ojos a la corrupción y a los abusos de poder.

Yo no tengo ningún miedo, señor Sanguinetti. Como representante del Partido Nacional, siempre voy a estar del lado del pueblo, del lado de los uruguayos, construyendo este país desde el lugar que me toque.

Entiendo que en la fuerza política Frente Amplio existen personas que no son demócratas, nunca lo fueron ni lo van a ser. Como nacionalista y demócrata, respeto que haya gente que piense que Cuba y Venezuela son democracias, cuando en realidad pienso que son cruentas dictaduras comunistas, con presos políticos, desaparecidos y fusilados.

Muchas personas creen que los abusos y las arbitrariedades vienen exclusivamente de la derecha, ¡pero yo les digo que no, que no se mientan y no le mientan más a la gente! Son muchos los que sacan la bandera política de honestos y puros para conseguir poder y abusar de este. Son muchos los que se ponen una venda en los ojos y justifican cualquier cosa, incluso sin tener noción de los temas.

Si al edil le molesta que diga *dictadura del sindicalista*, es porque no quiere ver la realidad. A las cosas hay que llamarlas por su nombre. Yo no voy a maquillar con palabras una realidad que nuestro país está viviendo, porque es una falta de respeto a mi gente; y ellos no se merecen eso.

El movimiento sindical uruguayo no tiene independencia de clase, confunde el gremio con el partido y el partido con el gobierno. No se sabe bien qué intereses defienden dichos sindicalistas, si los de su partido, los de los trabajadores o los del gobierno, que muchas veces es patrón; tampoco se sabe si defienden los intereses de su propio bolsillo.

Señor Sanguinetti: le quiero decir que me gusta el título de su exposición “Lo que cruje no se almidona”. Por eso, le anuncio que se va a sentir el crujir cuando debatamos sobre seguridad, educación, salud, gestión nacional y departamental del FA, populismo, etcétera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los senadores y diputados del Partido Nacional, a las bancadas de todos los partidos de esta Junta, al diario *El País*, al diario *El Observador* y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.— Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

9.- MERCADO DE CERCANÍA EN ATLÁNTIDA

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: hoy, 27 de enero, Atlántida cuenta con un nuevo espacio solidario de exposición y venta de productos de tipo *slow food*, productos artesanales y artesanías en lana, hilo, madera.

Ese es un polo de desarrollo local que hoy se concreta y que es producto de una aspiración planteada por nuestros compañeros en la localidad de Atlántida, concretamente en Estación Atlántida, y estaba incluida en el programa único local de gobierno del Frente Amplio que se sometió a consideración de la ciudadanía en las últimas elecciones municipales.

Nos congratulamos por esta realización.

Deseamos que la versión taquigráfica de esta manifestación de congratulaciones sea enviada al Municipio de Atlántida, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se procederá como se solicita.

10.- MANIFESTACIONES DEL SEÑOR INTENDENTE DE DURAZNO, CARMELO VIDALÍN, SOBRE LA CUOTA POLÍTICA

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: quiero referirme al caso de un personaje —realmente un personaje— emblemático de la política de nuestro país.

Las manifestaciones del intendente nacionalista de Durazno, Carmelo Vidalín, no tienen desperdicio cuando se está hablando de cuota política, cuando se está hablando de políticas de género.

El señor Vidalín, entrevistado por el programa *Quién es quién* de Diamante FM, sostuvo que no está de acuerdo con la cuota y que considera que las mujeres deberían ganarse el lugar por sí mismas. Dice el señor Vidalín: “Yo estoy en contra de las políticas de género. No estoy de acuerdo con la cuota. Si fuera diputado, no la votaría”. Además, agrega —esto es una síntesis de lo que se puede expresar cuando se tiene asimilada una concepción del mundo machista y patriarcal—: “Creo que la presión que ejerce un puñadito de mujeres sobre todo el sistema que se deja dominar no es bueno. Creo que la mujer que tiene vocación de servicio se gana el lugar por sí misma”.

Estos filósofos del Partido Nacional que vienen a hablar de las políticas de género deberían ser controlados por sus propios compañeros cuando, en definitiva, fueron los diputados del Partido Nacional Gloria Rodríguez y José Andrés Arocena quienes presentaron un proyecto que propone extender la cuota de género para las elecciones nacionales 2019 y para las elecciones departamentales y municipales 2020. Sin embargo, para subrayar lo que es una expresión fabulosa de coherencia, el diputado blanco Pablo Abdala y su correligionario Jorge Gandini han expresado también estar en contra de la cuota. Asimismo, independientemente de sus posturas, el Partido Nacional ya ha adelantado que va a apoyar la extensión de la cuota femenina por un período más. ¡Esto se llama coherencia! Y como las cosas no pueden ser como se dice y como no se puede hacer lo que realmente se piensa, ¡mucho más coherente resultará cuando tomen el ejemplo de Graciela Bianchi: la ponen encabezando una lista al Senado y después la mandan a Diputados; o, quién sabe, termina como edila en alguna junta departamental!

¡Eso se llama coherencia, señor presidente! ¡Eso se llama hablar con la verdad, hablar con la justicia social en la punta de la lengua!

Señor presidente, espero que las mujeres de este país recuerden las expresiones de este señor intendente de Durazno, el personaje Carmelo Vidalín.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, a la bancada femenina del Parlamento Nacional, a la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles y a la presa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE *AD HOC*.- Se procederá como se solicita.

11.- PROBLEMÁTICA CREADA EN TORNO AL MAL USO DE LAS APLICACIONES ELECTRÓNICAS EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS

PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: nos hemos anotado para hacer uso de la palabra en el día de hoy en esta Media Hora Previa y nuestra intervención se titula “Problemática creada en torno al mal uso de las aplicaciones electrónicas en el transporte de pasajeros”. No por ser largo el título deja de ser una problemática grave, y tampoco por ser largo el título el problema es tan difícil de solucionar.

Muchas veces, los grandes temas, los grandes problemas de los departamentos y de los países pasan por las soluciones más simples.

Nadie en esta Junta Departamental puede decir que una aplicación —una app—, que lo único que hace es facilitarnos determinada tarea, puede llegar a ser mala. Es más, me animaría a decir que si hay alguna persona en este recinto o en el departamento todo que se anime a afirmar que una aplicación de este estilo es mala, sinceramente, está muy equivocado.

Vayamos al tema en sí.

Estas aplicaciones, como ya dije, facilitan la accesibilidad a un servicio. Lo malo de este tipo de cosas es cuando ese servicio se presta de mala manera. Por suerte, nosotros, en esta Junta Departamental, hemos votado una normativa para todo el departamento sobre el transporte oneroso de pasajeros, que podrá ser perfectible y podrá ser mejorada de todas maneras, pero no podemos decir que no es buena y que no funciona.

Tan así es que hemos traído este tema a sala porque entendemos que el ejecutivo comunal, en la persona de su intendente y sus directores, ha hecho el trabajo que debía hacer para la fiscalización de esos individuos que han hecho, justamente, un mal uso de una herramienta que lo único que hace es facilitarle al vecino de Canelones una mejor accesibilidad a un servicio.

Es evidente que los problemas empiezan cuando una persona utiliza una aplicación de estas para solicitar un servicio de transporte y le llega un vehículo que no tiene permiso de la Intendencia de Canelones. Y nosotros, como ediles departamentales, tenemos la responsabilidad de asesorar a la población sobre lo que les puede llegar a suceder por el uso de esas aplicaciones. ¿Por qué? En primer lugar, porque el transporte de pasajeros regulado tiene una tarifa que la determina la Intendencia de Canelones. En segundo lugar, porque los vehículos utilizados, evidentemente, están homologados por la Intendencia de Canelones y

son revisados periódicamente por esta. Además, el chofer que los maneja tiene una licencia de conducir especial para poder hacer ese trabajo. En otro tipo de servicios, lo más problemático de todo, señor presidente, es que estos vehículos no tiene un seguro para el pasajero transportado de manera tal que este sea, indefectiblemente, trasladado de forma correcta y segura.

Este tema tiene otras aristas. Por ejemplo, la deslealtad al brindar ese servicio evidentemente irregular en relación con los servicios que sí están regulados, que significa pérdida pecuniaria para los trabajadores del transporte y sus familias.

Es evidente que este tipo de cosas están pasando en nuestro departamento, por lo que todos juntos tenemos que hacer los esfuerzos necesarios para que estos males dejen de existir.

Señor presidente, entiendo que el ejecutivo comunal y los directores han trabajado correctamente en la fiscalización de estos servicios, quizás no alcance, quizás haya que ir mucho más allá, y evidentemente este es uno de los temas que este cuerpo deberá tratar como grave y urgente en el día de la fecha. Yo podría pedir desde aquí que luego de esta exposición se votara que este asunto ingresara con ese carácter, pero elegí presentarlo formalmente porque entiendo que debe haber ediles de todas las bancadas que estén en sintonía con esto y quieran apoyar que podamos tratarlo en el plenario del día de hoy.

Para finalizar, señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente de Canelones, a los directores de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, a los representantes nacionales por el departamento de Canelones y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se procederá como lo solicita.

12.- EXTENSIÓN HASTA SALTO DE LA LÍNEA DE ÓMNIBUS PUNTA DEL ESTE-DURAZNO

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: hoy queremos presentar la propuesta de ampliación de la línea de ómnibus Punta del Este-Durazno, la cual continuaría hasta Trinidad por la Ruta 14, seguiría por la Ruta 3, pasando por Young, Paysandú, termas del Guaviyú y termas del Daymán, y finalizaría en Salto.

Esta propuesta se sumaría a la línea de transporte interdepartamental que une Durazno y Punta del Este, que pasa por Florida, San Ramón, Tala, Migue y Piriápolis. De esta manera el servicio de transporte colectivo atendería a más de 500.000 personas del interior del país, que hasta hace poco tiempo dependían de pasar por Montevideo para poder conectarse entre sí.

Desde el punto de vista turístico, este proyecto es una buena herramienta para fomentar el turismo interno, principalmente el de playa en verano y el termal en invierno, sin depender de Montevideo, y además les disminuye el costo a los pasajeros que pretendan recorrer los 620 kilómetros de este servicio.

Varios serían los beneficios que se obtendrían con este servicio, además de los turísticos; entre ellos, el acercamiento de miles de jóvenes a centros de enseñanza del interior del país porque les permitiría trasladarse directamente, sin tener que realizar un trasbordo en Tres Cruces. Esta nueva línea de ómnibus será también una buena oportunidad para quienes busquen una opción laboral en departamentos alejados de su domicilio, fundamentalmente en la temporada estival.

Esta iniciativa es un proyecto ejemplar, similar al que se presentó en el año 2010 con respecto a la línea Durazno-Punta del Este, que fue propuesta por varios ediles de diferentes partidos y departamentos con un fin en común. En septiembre del año 2010, los ediles Mario Monzón, de Durazno, del Partido Nacional; Ramón Ambrosio, de Florida, del Frente Amplio; Andrés de León, de Maldonado, del Frente Amplio, y quien les habla presentamos ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas el proyecto de la línea de ómnibus que actualmente une los departamentos de Durazno, Florida, Canelones y Maldonado, sin pasar por Montevideo.

Dicha línea comenzó a funcionar a cargo de la empresa Turismar en marzo del año 2012, recorre 281 kilómetros y fue la primera línea de transporte interdepartamental que unió cuatro departamentos con el este del país, sin pasar por Montevideo. El recorrido de esta

línea de ómnibus es el siguiente: sale de Durazno por la Ruta 5, pasa por Florida, luego toma la Ruta 12, pasa por San Ramón y Tala, prosigue por Ruta 80, pasa por Mígues, y sigue por las rutas 80, 8, 9 y 37, hasta Piriápolis, continúa por Maldonado y finaliza en la terminal de Punta del Este.

Hace ya cinco años que este recorrido se viene cumpliendo con éxito en verano, pero en invierno la demanda de pasajes tiene una baja importante. Por ello, este nuevo proyecto de ampliar la línea hasta Salto sería un complemento para el resto del año y resultaría muy beneficioso en la temporada de termas. Por esa razón, ahora somos ocho los ediles de los diferentes departamentos que nos unimos con un fin común en un proyecto que apunta también a la descentralización por no depender de Montevideo.

Los promotores de esta extensión son los ediles Andrés de León, de Maldonado, del Frente Amplio; Álvaro Melgarejo, de Florida, del partido Nacional; Mario Monzón, de Durazno, del Partido Nacional; Eduardo Fernández, de Flores, del Frente Amplio; Mauro Lanusse, de Río Negro, del Frente Amplio; Washington Gallardo, de Paysandú, del Frente Amplio; Martín Burutaran, de Salto, del Partido Nacional, y quien les habla por Canelones y del Partido Nacional.

Todos ellos, al igual que como lo estamos haciendo hoy, aquí, van a presentar el mismo proyecto en sus respectivas juntas departamentales.

Pensamos en la posibilidad de que la ampliación sea habilitada en forma experimental con dos o tres turnos semanales como método de prueba, para luego sí ser asignada definitivamente a quien corresponda.

Por ello, solicitamos el apoyo y la aprobación de esta Junta Departamental a este proyecto, con la pretensión de que sea enviado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es el organismo competente y quien habilitará la ampliación de línea propuesta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi; a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se procederá como se solicita.

**13.- TRASLADO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE
ENERO PARA EL DÍA VIERNES 27 DE ENERO DE 2017**

SEÑOR PRESIDENTE *AD HOC*.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO PARA EL DÍA VIERNES 27 DE ENERO DE 2017. Mayoría absoluta de presentes (Expediente 2017-202-81-00001) (Rep. 0001)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

14.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE *AD HOC*.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE *AD HOC*.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:18)

15.- EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTAL “VOCES DEL SANTA LUCÍA”

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Juan Ripoll)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:50)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTAL “VOCES DEL SANTA LUCÍA”. Mayoría absoluta de presentes (Expediente. 2016-203-81-00177) (Rep. 0001”).

Este asunto fue votado en forma afirmativa en la sesión anterior, por lo tanto, se va a proceder a exhibir el documental.

(Así se hace)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: mociono que el material que se proyectó junto con la solicitud para la exhibición del documental “Voces del Santa Lucía”, que conforma el

Expediente 2016-203-81-00177, sea remitido a la Comisión Especial N°1/15, Recuperación de la Memoria, para su tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

16.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y se dará lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

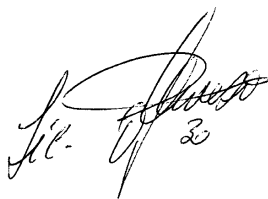
36

Canelones, 27 de enero de 2017

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Sr. Edil Juan Ripoll
Presente

Los Ediles abajo firmantes amparados al Art. 36 del Reglamento Interno solicitan a Ud. a que de ingreso en la Sesión del día de la fecha al siguiente tema:

**Oficina de Relaciones Públicas presenta listado de invitaciones No
Oficiales para ser declaradas en carácter de misión Oficial**

Handwritten signature of Lic. Juan Ripoll, with the text "Lic. Juan Ripoll" written below it.

Canelones, 27 de enero de 2017.

Señor
Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Juan Ripoll
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de enero del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.



Andrea Puch.
Relaciones Públicas

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS

			INVITACIONES NO OFICIALES			
			ENERO			
			2017			
N.O	FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR	INVITADOS/AS	CONVOCANTE
1	27/01/2017	12:30	LANZAMIENTO EXPO AVICOLA	ATLANTIDA	MESA-EDILES	COMISION ORGANIZADORA EXPO AVICOLA

<u>JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES</u> <u>RELACIONES PUBLICAS</u> <u>INVITACIONES OFICIALES</u> <u>ENERO</u> <u>2017</u>						
M/O	FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR	INVITADOS/AS	CONVOCANTE
1	02/01/2017	09:30	PRESENTACION DE ACCIONES	LAS VEGAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
2	02/01/2017	11:00	FIRMA DE ACUERDO	ATLANTIDA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
3	04/01/2017	11:00	RELOCALIZACION BARRIAL	TOLEDO	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
4	10/01/2017	16:00	JORNADAS RECREATIVAS	ATLANTIDA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
5	11/01/2017	16:00	ENCUENTRO DE PLASTICA	P.PLATA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
6	12/01/2017	16:00	JORNADAS RECREATIVAS	ATLANTIDA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
7	12/01/2017	21:00	FESTIVAL DE TEATRO	LA FLORESTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
8	12/01/2017	16:00	ENCUENTRO DE PLASTICA	P.PLATA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
9	12/01/2017	21:00	FIESTA LUNA LLENA	SALINAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
10	13/01/2017	20:00	OBRA DE TEATRO	C.COSTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
11	13/01/2017	21:00	FESTIVAL DE TEATRO	LA FLORESTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
12	13/01/2017	21:00	CINE	P.PLATA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
13	14/01/2017	21:00	ROCK	ATLANTIDA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
14	14/01/2017	20:00	OBRA DE TEATRO	C.COSTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
15	14/01/2017	20:00	FESTIVAL DE TEATRO	LA FLORESTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
16	14/01/2017	20:00	CINE	LA FLORESTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
17	14/01/2017	20:00	JORNADA SEGURIDAD VIAL	P.PLATA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
18	14/01/2017	21:00	EVENTO MUSICAL	CERRILLOS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES

19	14/01/2017	10:00	ANIVERSARIO SAN ANTONIO	S.ANTONIO	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
20	15/01/2017	20:00	FESTIVAL DE TEATRO	LA FLORESTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
21	17/01/2017	16:00	JORNADA RECREATIVA	ATLANTIDA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
22	18/01/2017	20:00	FESTIVAL DE TITERES	P.PLATA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
23	18/01/2017	19:00	FESTIVAL DE TITERES	AEROPARQUE	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
24	18/01/2017	20:30	FESTIVAL DE TITERES	SALINAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
25	19/01/2017	16:00	JORNADA RECREATIVA	ATLANTIDA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
26	19/01/2017	20:00	FESTIVAL DE TITERES	C.ALTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
27	19/01/2017	21:00	FESTIVAL DE TITERES	LA FLORESTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
28	20/01/2017	20:00	FESTIVAL DE TEATRO	C.COSTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
29	20/01/2017	21:00	CINE	C.COSTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
30	20/01/2017	21:00	CINE	LA FLORESTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
31	20/01/2017	20:00	FESTIVAL DE TITERES	P.PLATA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
32	20/01/2017	11:00	CONFERENCIA DE PRENSA	ATLANTIDA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
33	21/01/2017	20:30	ROCK EN LA COSTA	C.ALTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
34	21/01/2017	14:00	FESTIVAL DE TITERES	P.PLATA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
35	21/01/2017	21:00	ELECCION DE REINAS	ATLANTIDA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
36	22/01/2017	19:00	ENCUENTRO	C.COSTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
37	22/01/2017	20:00	FESTIVAL DE TITERES	P.PLATA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
38	24/01/2017	16:00	JORNADA RECREATIVA	ATLANTIDA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
39	24/01/2017	19:00	ATARDECERES CANARIOS	ATLANTIDA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
40	25/01/2017	17:30	ESTACIONES SALUDABLES	R.COLORADO	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
41	26/01/2016	16:00	VERANO JUGADO	ATLANTIDA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
42	26/01/2017	16:00	CASTILLOS DE ARENA	SALINAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
43	27/01/2017	20:00	OBRA DE TEATRO	C.COSTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES

44	27/01/2017	21:00	CINE	LA FLORESTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
45	27/01/2017	20:00	FESTIVAL DE MUSICA	P.PLATA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
46	27/01/2017	16:00	CASTILLOS DE ARENA	SALINAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
47	27/01/2016	20:00	ESTACIONES SALUDABLES	CAMPO MILITA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
48	27/01/2016	19:00	INAUGURACION DE OBRAS	C.NICOLICH	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
49	28/01/2017	21:00	CINE	ATLANTIDA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
50	28/01/2017	20:00	OBRA DE TEATRO	C.COSTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
51	28/01/2017	20:00	DESFILE CARNAVAL	CANELONES	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
52	28/01/2016	20:00	CINE	LA FLORESTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
53	28/01/2016	20:00	FESTIVAL DE MUSICA	P.PLATA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
54	28/01/2016	16:00	CASTILLOS DE ARENA	SALINAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
55	29/01/2016	20:00	FESTIVAL DE MUSICA	P.PLATA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
56	29/01/2016	20:00	CLASIFICACION HUMORISTAS	S.ROSA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
57	29/01/2017	21:00	CINE	SALINAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
58	29/01/2017	16:00	CINE	SALINAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara como grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 36° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones, 27 de enero de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

PRESENTE.

Amparado en el artículo 36 del Reglamento de la Junta Departamental de Canelones, solicito ingrese el siguiente asunto en carácter de grave y urgente.

Solicitar la presencia del señor intendente de Canelones ante este cuerpo, para que facilite la información de:

- Como va a ser el nuevo trazado ferroviario en el que se está trabajando para que se transporte la producción de la futura planta de pasta de celulosa.

Handwritten signatures and stamps of various council members, including:

- Nº 25
- Nº 23
- Nº 24
- Nº 21
- Nº 20
- Nº 56
- IGNACIO TORENA DE ARMAS
EDIL Nº 87

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara como grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **10 en 30. NEGATIVA.**

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: solicitamos la presencia del señor intendente en este plenario para saber qué actitud está tomando la Intendencia con respecto a este tema. Son de público conocimiento las reuniones que ha mantenido con el presidente de la república y los intendentes de San José y Florida. Simplemente, queríamos saber de primera mano en qué está trabajando la Intendencia y cómo va a ser el plan que se va a llevar adelante. Pero visto la negativa a nuestro planteamiento, no vamos a poder tener esa información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 27 de enero de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil Juan Ripoll.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2017-204-81-00001

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para desafectar del uso público la fracción 2 del Padrón 28964 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a plano proyecto de división anexado en actuación 4 y enajenar la misma a favor de la Cooperativa de Viviendas de Trabajadores de Tienda Inglesa - COVITRATI I.

atentamente

Sin otro particular, saludan

Expediente N.º 2017-204-81-00001 N.º Act. 8
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 26 de enero de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1330-01833 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público la fracción 2 del Padrón 28964 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a plano proyecto de división anexado en actuación 4 y enajenar la misma a favor de la Cooperativa de Viviendas de Trabajadores de Tienda Inglesa - COVITRATI I, para la construcción de sus viviendas.

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Gestión Territorial en actuación 4, sugiere otorgar la fracción 2 del padrón citado, de acuerdo a plano proyecto de división anexado a la misma;

II) que en actuación 7 se anexa nota de la citada cooperativa manifestando conformidad con el predio propuesto;

III) que Secretaría de Planificación en actuación 9 de expediente 2011-81-1330-01947, informa que dicho padrón es propiedad de la Intendencia de Canelones, ingresó a su dominio de pleno derecho de acuerdo al artículo 1 de la Ley 14530 y se encuentra señalado como "ESPACIO LIBRE D" en la manzana 57, con una superficie de 8460 metros;

IV) que en actuación 16 se anexa tasación expedida por la Dirección Nacional de Catastro, correspondiente a la fracción 2 de dicho padrón;

V) que en relación a notas presentadas en actuación 19 por la Cooperativa COVITRATI I y la Arq. Graciela Muslera y Dra. Stella Forcade, en calidad de representantes del Instituto de Asistencia Técnica, la Dirección General de Gestión Territorial en actuación 20, informa que sería de aceptación que dicha cooperativa pudiera pagar en efectivo 3370UR (tres mil trescientas setenta unidades reajustables) y el resto refiriera a contrapartidas en trabajo comunitario o apoyo a otras experiencias cooperativas, o lo que la Intendencia necesite, tal como se expresa en la nota, en virtud de que el Ejecutivo entiende fundamental la concreción de cooperativas de viviendas en nuestro Departamento, facilitando el acceso al suelo;

VI) que la presente cuenta con informe favorable de Secretaría de Planificación en actuación 21.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, en un todo de acuerdo con el informe de su similar de fecha 18/1/17.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

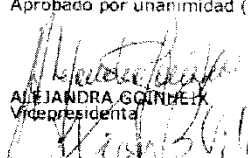
1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público la fracción 2 del Padrón 28964 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a plano proyecto de división anexado en actuación 4 y enajenar la misma a favor de la Cooperativa de Vivienda de Trabajadores de Tienda Inglesa - COVITRATI I, para la construcción de sus viviendas, de acuerdo a lo dispuesto en el preámbulo de la presente.

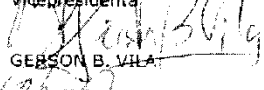
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

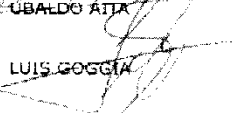
<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/actno/117.mh?Print>

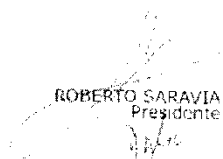
3º.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

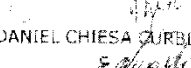

ALEJANDRA GONNELLA
Vicepresidenta

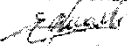

GERSON B. VILA


UBALDO ATIA

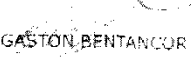

LUIS GOGGIA


ROBERTO SARAVIA
Presidente


DANIEL CHIESA TURBELLO


EDGARDO DUARTE


ALEJANDRO REPETTO


GASTÓN BENTANCOR


ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1

13
10
12

2 de 2

Expediente 2017-204-81-00001 - Actuación 8

270 - 12170241.pdf

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara como grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 37º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 27 de enero de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil Juan Ripoll.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2016-204-81-00146

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para desafectar del uso público la fracción "B" del Padrón 28953 de Ciudad de la Costa de acuerdo a plano anexado en actuación 27 y enajenar la misma a favor de la Cooperativa de Vivienda Compañeros, Hermanos y Amigos - COVICHIA.

atentamente

Sin otro particular, saludan

Expediente N.º 2016-204-81-00146 N.º Act. 8
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 26 de enero de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1330-01124 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público la fracción "B" del Padrón 28953 de Ciudad de la Costa de acuerdo a plano anexado en actuación 27 y enajenar la misma a favor de la Cooperativa de Vivienda Compañeros, Hermanos y Amigos - COVICHIA, para la construcción de sus viviendas.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa, por Resolución 231 de fecha 19/12/13, sugiere otorgar una fracción del Padrón 28953 de Ciudad de la Costa;

II) que la Oficina del Costaplan en actuación 11, informa que dicho predio es propiedad de la Intendencia de Canelones, ingresó a su dominio de pleno derecho de acuerdo al artículo 1 de la Ley 14530 y se encuentra señalado como "Espacio Libre C" en la manzana 47 con una superficie de 1 hectárea 3770 metros;

III) que en actuación 27 se anexa plano esquemático para el fraccionamiento de dicho padrón, proponiendo adjudicar la fracción "B" a dicha cooperativa y nota de la misma manifestando su conformidad;

IV) que en actuación 31 se anexa tasación expedida por la Dirección Nacional de Catastro, correspondiente a la fracción "B" del citado padrón;

V) que en relación a notas presentadas en actuación 35 por la Cooperativa COVICHIA y la Arq. Ana Ezeiza, en calidad de representante del Instituto de Asistencia Técnica, la Dirección General de Gestión Territorial informa que sería de aceptación que la Cooperativa pudiera pagar en efectivo 2717UR (dos mil setecientos diecisiete unidades reajustables) y el resto refiriera a mantenimiento de espacio público cercano e intercambio de experiencias de participación y autogestión, en virtud de que la Intendencia entiende fundamental la concreción de cooperativas de viviendas en nuestro Departamento, facilitando el acceso al suelo;

VI) que la presente cuenta con informe favorable de Secretaría de Planificación en actuación 36;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, en un todo de acuerdo con el informe de su similar de fecha 18/1/17.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público la fracción "B" del Padrón 28953 de Ciudad de la Costa de acuerdo a plano anexado en actuación 27 y enajenar la misma a favor de la Cooperativa de Vivienda Compañeros, Hermanos y Amigos - COVICHIA, para la construcción de sus viviendas, de acuerdo a lo dispuesto en el precepto de la presente.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso

30.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

ALEXANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

GERSON B. VILA

UBALDO AITA

LUIS GOGGIA

ROBERTO SARAVIA
Presidente

DANIEL CHIESA CURBELO

EDGARDO DUARTE

ALEJANDRO REBETTO

GASTÓN BENTANCOR

ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1013
112

2 de 2

Expediente 2016-204-81-00146 - Actuación 8

27/01/2017 02:46 pm

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara como grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 38º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)

39



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 27 de enero de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil Juan Ripoll.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2016-204-81-00136

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para celebrar acuerdo transaccional anexo en actuación 2.

atentamente

Sin otro particular, saludan

Expediente N.º 2016-204-81-00136 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 26 de enero de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1010-02991 remitido por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para celebrar acuerdo transaccional anexo en actuación 2.

RESULTANDO: I) que el citado expediente refiere a un acuerdo en el proceso judicial identificado como "Aguilar William y otros c/Intendencia de Canelones, demanda por daños y perjuicios - Ficha IUE 168-124/2013" tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno;

II) que por Resolución 14/05578 se dictó una posible forma de cumplir con la sentencia del TCA, estando a las disposiciones del Art. 41 del Decreto Departamental 10/2006 y 41/2007;

III) que luego de intensas tratativas e intercambios entre las partes, en el marco de recíprocas concesiones, los actores del juicio y la Intendencia, han llegado a un acuerdo transaccional por todo concepto y con el alcance de los dispuesto en el Art. 2147 del Código Civil por el monto que surge del informe de Secretaría Privada del Intendente actuación 1, sujeto a la anuencia de este Legislativo y control del TCR.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para celebrar acuerdo transaccional anexo en actuación 2, de acuerdo al precomio de la presente.
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

ALEJANDRA GOMAREIX
Vicepresidenta

DANIEL CHIESA CURBELO

UBALDO AITA

ROBERTO SARAVIA
Presidente

GERSON B. VILA

EDGARDO DUARTE

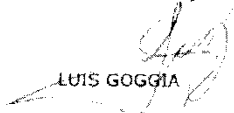
1 de 2

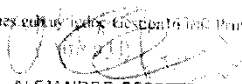
Expediente 2016-204-81-00136 - Actuación 6

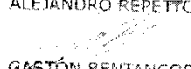
27/01/2017 09:35 pm

JGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/jgdoc/GuestControl.jspx?Print>


LUIS GOGGIA


ALEJANDRO REPETTO


GASTÓN BENTANCOR


ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1



2 de 2

Expediente 2016-204-81-00136 - Actuación 6

27/01/2017 09:35 p.m.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara como grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 39° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 27 de enero de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil Juan Ripoll.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2017-200-81-00002

Autorizar, por vía de excepción, el retiro incentivado de la señora Hilda Pisani, funcionaria N°17 de este Organismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 38 de fecha 25/4/12.

atentamente

Sin otro particular, saludan

Expediente N.º 2017-200-81-00002 N.º Act. 7
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 26 de enero de 2017

VISTO: la nota de fecha 3/1/17 presentada por la señora Hilda Pisani, funcionaria N.º 17 de este Legislativo solicitando acogerse al "Régimen especial de retiro Incentivado" de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 38 de fecha 25/4/2012.

RESULTANDO: que inicia la gestión fuera de los plazos establecidos en el artículo 10 del Decreto 38 de fecha 25/4/12, en la redacción dada por Decreto 81 de fecha 13/5/2014, por razones administrativas.

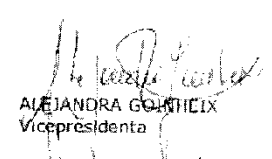
CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente autorizar, por vía de excepción, el retiro incentivado solicitado por la funcionaria.

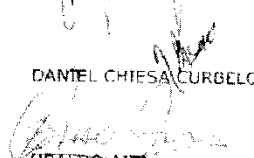
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

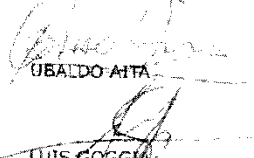
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Autorizar, por vía de excepción, el retiro incentivado de la señora Hilda Pisani, funcionaria N.º 17 de este Organismo, titular de C.I. 3.534.337-2, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 38 de fecha 25/4/12.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

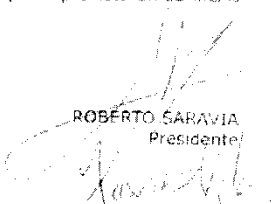
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

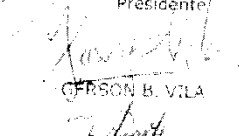

ALEJANDRA GONTICEX
 Vicepresidenta

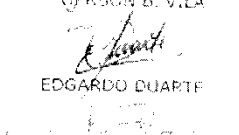

DANIEL CHIESA CURBELO


UBALDO AITA


LUIS GOGGIA


ROBERTO SARAVIA
 Presidente


GIBSON B. VILA


EDGARDO DUARTE


ALEJANDRO REPETTO

1 de 2

Expediente 2017-200-81-00002 - Actuación 7

27-01-2017 02:19 pm

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestiona/Actuaci...>

GASTÓN BENTANCOR

ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1

2 de 2

Expediente 2017-200-81-00002 - Actuación 7

7/1/2017 02:16 p.m.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 40° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

41

Canelones, 27 de enero de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil JUAN RIPOLL.

Presente.

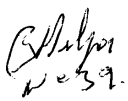
De nuestra mayor consideración:

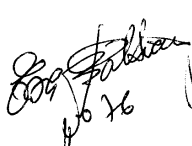
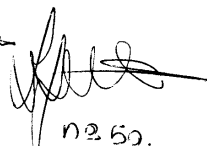
Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

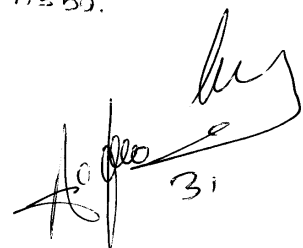
Expediente JD 2016-204-81-00148 - IC 2015-81-1330-01734

Intendencia de Canelones remite Resolución 16/08168 solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental la presentación de la obra "Los Descreídos", a llevarse a cabo en los meses de enero y febrero de 2017, en el escenario natural de la bajada de la playa en Rambla Costanera y Avda. Central de El Pinar.

Sin otro particular, saludan atentamente


 N° 39.

 JUAN RÍPOLL
 N° 4

 N° 76

 N° 52.

 N° 109

 31

 N° 11

Expediente N.º 2016-204-81-00148 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 7



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 26 de enero de 2017.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones radicados en expediente 2015-81-1330-01734 solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental la presentación de la obra "Los Descritos", a llevarse a cabo en los meses de enero y febrero de 2017, en el escenario natural de la bajada de la playa en Rambla Costanera y Avda. Central de El Pinar.

RESULTANDO: I) que dicho emprendimiento cuenta con el permiso de DINAMA mediante expediente 2016/14126;

II) que la misma se realizó con un gran éxito en los meses de enero y febrero de 2016, en el mismo escenario natural, a la cual concurren centenares de personas de varios departamentos, además de público extranjero, logrando una importante crítica;

III) que este tipo de emprendimiento promueve el Departamento, desarrollando una actividad que impulsa lo cultural y turístico en esa zona de Ciudad de la Costa, ayudando a potenciar las bondades naturales de esa parte de la franja costera;

IV) que este tipo de iniciativas que nacen de un colectivo, y que éste lo impulsa y desarrolla para llevar adelante objetivos que ayudan a mejorar la calidad de vida a través del arte en sus distintas disciplinas, deben ser apoyados.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental la presentación de la obra "Los Descritos", a llevarse a cabo en los meses de enero y febrero de 2017, en el escenario natural de la bajada de la playa en Rambla Costanera y Avda. Central de El Pinar.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 5º.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


EVA BALBIANI
Vicepresidenta


BEATRIZ MELGAR


JORGE VARELA
Presidente


DANIEL CHIESA CUBELO

DANIEL CHIESA CUBELO

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

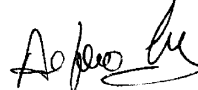
<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion16.nsf/PrintA>



ROSARIO LARREA

WILLIAM GALIANO

ÁLVARO FERRARO



ALFREDO SILVA.



Mónica Massa
Gerente de Sector



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 41° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)

A2

Canelones, 27 de enero de 2017.

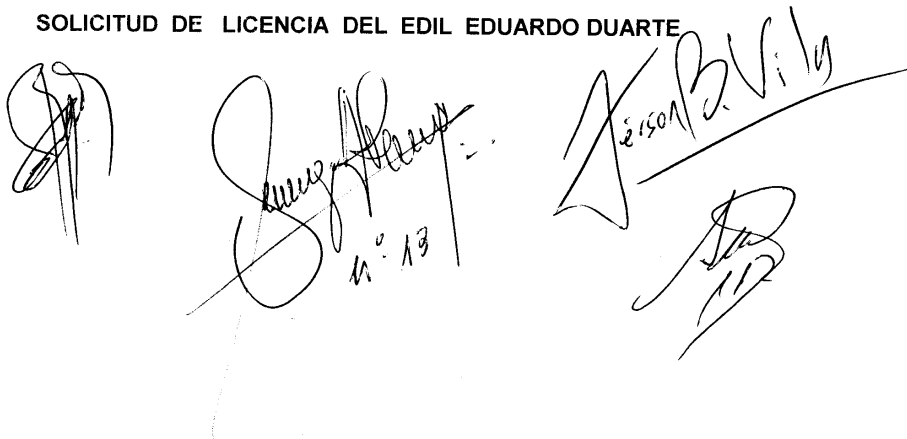
Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil Juan Ripoll

Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL EDUARDO DUARTE



CANELONES, 27 DE ENERO DE 2017

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por los días 28 y 29 de enero de los corrientes, por motivos particulares.



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 42° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

(Se lee:)

13

Canelones, 27 de enero de 2017.

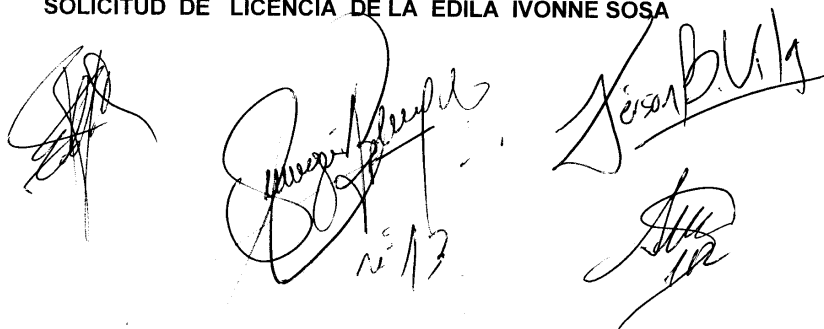
Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil Juan Ripoll

Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA IVONNE SOSA



20/01/17

Licencia

Licencia

De: YVONNE SOSA

Enviado: Fri, 20 Jan, 2017 a la(s) 11:30

Para: bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

De mi mayor concideracion, solicito licencia los días 26 y 27 de enero de 2017

Saluda atentamente: Edila Nº 5 IVONNE SOSA

webmail.juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/12.7.1-RC1/popup.php?wsid=a1a7ef2056219...

1/1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 43° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10° término.

(Se lee:)

AA

Canelones, 26 de enero de 2017.

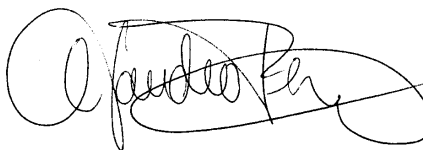
Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: JUAN RIPOLLS/Despacho.

De mi mayor consideración:

El edil abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión, con carácter de grave y urgente el siguiente asunto: Solicitud de licencia de la Sra. Edil SILVIA DE BORBA por el día 26/01/2017.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.

**COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 44° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11° término.

(Se lee:)

45

Canelones, 27 de enero de 2017. -

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil **JUAN RIPOLL**

Presente.

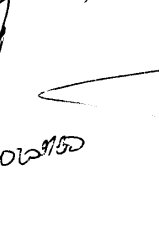
De nuestra mayor consideración:

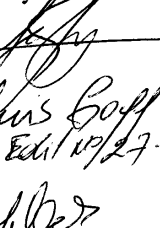
Los abajo firmantes Ediles de éste Legislativo Comunal, amparados en los alcances del Artículo 36 del Reglamento Interno de este cuerpo, solicitan que se incluya en la Sesión de la fecha con carácter de Grave y Urgente, el siguiente tema:

“PROBLEMÁTICA CREADA EN TORNO AL MAL USO DE LAS APLICACIONES ELECTRONICAS EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS”

Sin más, se despiden de Ud. muy atentamente.


 31

 FABIAN
 54

 Luis
 27

 Luis
 28

 Carlos
 20

 Juan
 24

MOCION PROYECTO DE RESOLUCION

Canelones, 27 de enero de 2017. -

VISTO: el tratamiento en sala del tema ingresado como grave y urgente:

"PROBLEMÁTICA CREADA EN TORNO AL MAL USO DE LAS APLICACIONES ELECTRONICAS EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS"

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema y a la actuación hasta el momento del Ejecutivo Comunal y su Dirección General de Transito y Transporte del Sr Intendente y sus Directores

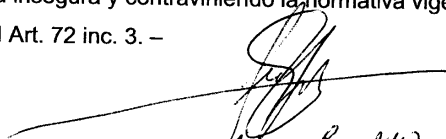
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la JUNTA DEPARTAMENTAL,

RESUELVE:

1.- Reconocer y respaldar el buen trabajo realizado por el Ejecutivo Comunal y su Dirección General de Transito y Transporte, del Sr Intendente y sus Directores, en la fiscalización a los ciudadanos que han hecho un mal uso de aplicaciones electrónicas con el fin de captar pasajeros a fin de transportarlos en forma insegura y contraviniendo la normativa vigente.-

2. - Aplíquese el Art. 72 inc. 3. -


EDIL 54
54.


Edil 21.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 45° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 12° término.

(Se lee:)

Ab

Canelones, 27 de enero de 2017

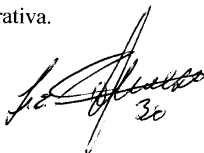
Sr. Presidente de la Junta

Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

S/D

Los Ediles abajo firmantes, al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitan la inclusión,
como grave y urgente del asunto contenido en Expediente 2016-200-81-00933, Informe
Investigación Administrativa.


10
30

Canelones, 27 de enero de 2017

VISTO: Lo dispuesto por Resolución N° 12P/2016 por la cual se instruye una investigación administrativa.

RESULTANDO: Que la misma fue instruida por los funcionarios oportunamente designados, realizando el informe pertinente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto se aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1) Dispónese el archivo de las presentes actuaciones.
- 2) Regístrese y comuníquese.
- 3) Aplíquese la excepción prevista en el inc. 3 del art. 72 del Reglamento Interno

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 46° término.

17.- NELSON *TURCO* GÓMEZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto y Fabián Colombo al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de enero de 2017.-

Sr. Presidenta de la Junta Departamental

EDIL: JUAN RIPOLL.-

S/Despacho.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de NELSON "TURCO" GOMEZ.-

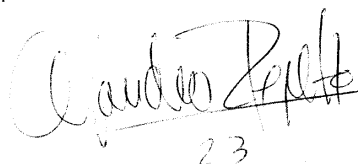
Se trata de un entusiasta activista social, referente para la población de San Luis y alrededores, militante y referente del Frente Amplio.-

Queremos que estas palabras sean enviadas a todos sus familiares, al Municipio de La Floresta.-

FABIAN GONZALEZ



54



23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

**18.- CONGRATULACIONES A LA CANTANTE CANARIA GUADALUPE
ROMERO POR HABER CULMINADO SU PRIMER VIDEOCLIP**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Ignacio Torena y Richard Pérez al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de Enero de 2017.

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES -

EDIL JUAN RIPOLL

Presente:

Por intermedio de la presente los debajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con la joven cantante canaria Guadalupe Romero, quien recientemente ha culminado "Imposibles" primer videoclip de la artista oriunda de la ciudad de Canelones, llegando a los medios masivos la frescura de la juventud, acompañado de la interpretación femenina en un género (folclore) mayormente masculino.

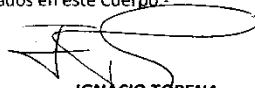
El tema que eligió para su primer video, pertenece a su primer disco "Canciones Populares" y es una versión del tema "Imposibles" de Fernando Cabrera.

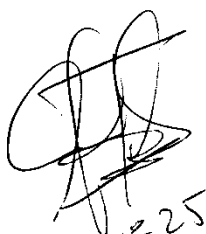
Es de destacar que el lugar elegido para rodar el mismo, fue el principal balneario de la costa canaria, Atlántida. Ya que de esta manera la artista puede mostrar al mundo un fragmento de su bello Canelones natal.

El rodaje estuvo a cargo de estudiantes de audio visuales de UTU-Montevideo; lo que hizo que jóvenes de diferentes edades y de diferentes ciudades, pudieran trabajar en conjunto.

La realización del video tuvo el apoyo de la Comuna Joven del Gobierno Departamental, El Municipio de Atlántida y el Centro CERP de Atlántida.

Solicitamos estas palabras sean enviadas al Ministerio de Educación y Cultura, Municipio de Atlántida, (Alcalde y Concejales) titulares y suplentes, a la Comuna Joven, a las Direcciones Generales de Cultura y Deporte, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Centro CERP, a Guadalupe Romero, a su Manager Luciano Gaité, a Romina Flores en representación de todo el equipo de estudiantes que trabajaron en el video, a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental, a la cual estamos solicitando estudie lo anterior mente expuesto con el fin de realizar un merecido reconocimiento por este Cuerpo a la joven artista canaria y a todos los medios de prensa acreditados en este Cuerpo -


IGNACIO TÓRENA
EDIL DEPARTAMENTAL Nº 87


Nº 25

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**19.- MAL ESTADO DE LA PARADA DE ÓMNIBUS UBICADA EN
RUTA 5 VIEJA, ANTES DEL ARROYO EL COLORADO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de enero de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil. Juan Ripoll

De mi consideración:

ART 41

Motiva el presente transmitirle a Ud. la siguiente inquietud sobre parada de ómnibus por parte de los vecinos que viven sobre Rura 5 vieja antes del arroyo el Colorado.

Dicha Parada se encuentra en estado peligroso y estropeado por los vientos de los últimos tiempos, es de suma importancia contar con la misma ya que es necesaria para refugiarse de las lluvias los escolares y población en general, se adjunta material fotográfico para mejor ilustración.

Solicito se envíen estas palabras al Director correspondiente y a la Comisión de este cuerpo.

Sin otro particular saluda atte.



ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 23

EMILIANO METEDIERA

EDIL N° 117



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**20.- CONGRATULACIONES A LOS GUARDAVIDAS
MARCELO PISANO Y CARLOS RAMOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de enero de 2017.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edil. Juan Ripoll.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestra congratulación a los guardavidas Marcelo Pisano y Carlos Ramos quienes respondieron en forma heroica al rescate de toda una familia, compuesta de una madre y sus dos hijos en parada I balneario Santa Ana a 75 km. de Montevideo

Es de importancia mencionar que esta es una de esas playas que carece de guardavidas dado que hace años allí no bajaba casi nadie, hoy dado el aumento de la demografía hizo que se colocara allí una bajada. Cabe subrayar que del puesto de guardavidas en el que se encuentran los antes mencionados esta tan solo a 600 mts. Situación que hizo pensar cada minuto al momento del grito de auxilio como administrar su energía para llevar a cabo el rescate completo.

Cada minutos menciona Marcelo su pensamiento era "una familia se está muriendo" y yo estaba a pelo, ya que las técnicas que emplean para dichas situaciones son torpedos y patas de rana. Sacar tres personas a pelo, bien desde adentro del mar y con este picado es una actitud heroica que debemos mencionar y destacar.

Carlos y Marcelo llegan a la orilla al mismo tiempo con la gente sana y salva y en absoluto estado de shock es ya sabido que en estas situaciones perdemos el control y se hace aún más difícil el trabajo para el que lo está realizando.

Quizás no damos mayor importancia ni notamos la seguridad que nos dan cuando están entre nosotros en nuestros momentos de diversión, pero están allí arriesgando inclusive su propia vida por la seguridad de la población. Héroes los llamaron los veraneantes que permanecieron parados en la arena expectantes, cuenta Marcelo que lo único que quieres cuando salís del agua es abrazar a tu compañero, "porque solo no podés hacer nada".

Hoy solicitamos a este sean enviadas estas palabras a las Familias de ambos guardavidas y prensa acreditada en este cuerpo.

Sin otro particular saludan atte.



ALEJANDRO REPETTO

Edil N° 23

EMILIANO METEDIERA

Edil N° 117

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**21.- SITUACIÓN DE VECINOS DE BARRIO OLÍMPICO
DE LA CIUDAD DE CANELONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de enero de 2017.-

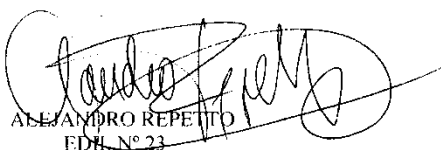
Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, expresamos nuestra preocupación ante la situación que viven los vecinos del Barrio Olímpico de la ciudad de Canelones en relación a la existencia de una importante cantidad de arboles en ornato público que están en condiciones de recibir un mantenimiento, presumiéndose por el estado de dichos ejemplares que en un futuro puede estarse ante un inminente riesgo de caer y provocar alguna lamentable desgracia para los ciudadanos que allí residen como quienes transitamos por la zona.-

Deseamos que estas palabras sean enviadas al Alcalde de la ciudad de Canelones, concejales y toda la prensa acreditada en este organismo.-



ALEJANDRO REPELLO
EDIL N° 23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **9 en 29. NEGATIVA.**

**22.- SITUACIÓN DE VECINOS DE RAMBLA COSTANERA DE EL
PINAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de enero de 2017.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edil. Juan Ripoll.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

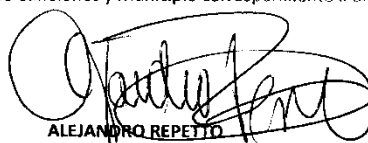
Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental deseamos en el día de hoy queremos expresar protesta ante situación que sufren los ciudadanos de Rambla Costanera del Pinar, entre Avda. Pérez Butler en cuanto a la alta velocidad en que circulan los vehículos y en su mayoría en esta temporada extranjeros.

La referida ruta cuenta con una señalización de una velocidad máxima de 45 km/h. dada la información que nos llega de vecinos los cuales se encuentran a poca distancia de la misma por lo tanto el temor es aún mayor cuando ven que ésta es mayor a 60 km/h.. los mismos manifiestan que antes de sufrir un lamentable accidente solicitan más señalización (cartelería) e inspectores de tránsito.

Cabe mencionar que se trata de una zona muy poblada y la salida de los inmuebles es muy cercana a la rambla.

Debido a la alta velocidad, el continuo y elevado tránsito es que solicitamos se estudie la posibilidad de envíe a estudio de la Comisión N° 2 y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones y Municipio correspondiente a dicha zona.

Atte.



ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **9 en 28. NEGATIVA**

23.- DOCTOR EDGARDO FALERO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Richard Pérez e Ignacio Torená al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de enero de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edil. Juan Ripoll.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

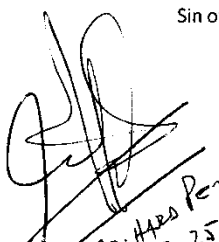
Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental deseamos en el día de hoy expresar nuestro muy sentido pésame por tan dolorosa pérdida el pasado 22 de diciembre de 2016 del Dr. , Músico e investigador Edgardo Falero fue un ser humano con gran capacidad intelectual, dinámico a la hora de trabajar para la Comunidad y muy dedicado profesional.

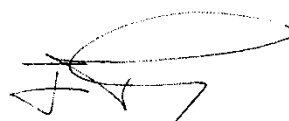
Deseamos destacar su trayectoria el cual nos llevaría muchas horas ya que en su andar manejo muchos, variados e interesantes temas , dentro de ellas la Historia de Canelones desde sus principios cuando aún era "Villa Guadalupe" gran defensor de los valores del interior del país, Investigación la que cuenta con gran documentación historia del "Titanic" quien le dedicara muchos años , su profesión Odontólogo y su mayor pasión la música . "amante incondicional del jazz" integrante del Grupo "Saxofones por cuatro" quien recorriera con ellos todo el país.

Asimismo no queremos dejar de mencionar que fue uno de los que apoyara a impulsores del movimiento surgido en la ciudad de Mercedes en la Manzana 20 de la mencionada a jerarquizar el evento tan esperado año tras año "Encuentro Internacional de Músicos de Jazz a la calle".

Hoy solicitamos este cuerpo realice un minuto de silencio y estas palabras sean enviadas a sus familiares y prensa acreditada en este cuerpo.

Sin otro particular saluda atte.


Ricardo Pérez
Nº 25


IGNACIO TORENA
EDIL N° 87

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Así se hace)

**24.- CONGRATULACIONES CON LOS GUARDAVIDAS DE LA
INTENDENCIA DE CANELONES MARCELO PISANO Y CARLOS
RAMOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Richard Pérez e Ignacio Torena al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de Enero de 2017.-

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDIL JUAN RIPOLL

Presente:

Por intermedio de la presente los debajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con los funcionarios de la Intendencia de Canelones Marcelo Pisano y Carlos Ramos, Guardavidas que desempeñan su importante labor en la parada 6 del balneario Santa Ana, el cual se encuentra a la altura del Kilómetro 74 de la ruta Interbancaria.-

El pasado martes 10 de enero los funcionarios nombrados anteriormente pasaron a convertirse en verdaderos héroes de nuestro departamento, en cumplimiento con su deber y de una manera heroica, poniendo en riesgo sus propias vidas, realizaron el rescate de cuatro personas.-

Ese día había bandera roja, el mar estaba bravo, mas aún con las características naturales "ubicación de mar" sur-sureste y con una corriente lateral que hace en extremo peligrosa la zona de la parada 1, donde dos niños de 8 y 14 años se bañaban (con indicación de no bañarse y sin guardavidas) la corriente los arrastró hacia adentro donde perdieron pie, detrás de ellos la madre que quiso sacarlos y una vecina que pretendió ayudar.-

Gracias a una mujer que salió corriendo a buscar a los rescatistas, es que toman conocimiento de lo que sucedía ya que desde su ubicación no tenían forma de darse cuenta que a 600 metros había personas ahogándose, gracias también a esta señora hoy hay cuatro personas vivas.-

Inmediatamente comenzaron a correr a toda velocidad (600 metros por la arena), hacia el lugar, Carlos avistó a la vecina a unos diez metros y procedió a su rescate, mientras que Marcelo nadó treinta metros mar adentro en busca de la madre y sus dos hijos, la técnica que debió utilizar Marcelo le supo un tremendo esfuerzo, tenía a los dos niños subidos en su espalda y a la madre aferrada a su brazo derecho todos en estado de shock, así comenzó a

patalear ayudado por el brazo que le quedaba libre, es de destacar que no utilizó ni el torpedo y contaba con patas de rana, todo fue a pulmón.-

Estos jóvenes de forma heroica impidieron una verdadera tragedia en las costas de Canelones, fueron, son y serán ejemplo de trabajo en equipo, vocación y amor a la vital tarea que llevan adelante y desde el pasado diez de enero HÉROES no solo de nuestro departamento sino también de nuestro país.-

Solicitamos estas palabras sean enviadas al Sr. Intendente de Canelones, Dirección General de Cultura y Deporte, Dirección de Deporte de la Intendencia de Canelones Cuerpo de Guardavidas, de manera tal que lleguen a Marcelo Pisano y Carlos Ramos, Asociación Nacional de Guardavidas (ANG) a la Comisión Permanente N° 7 de este legislativo con el fin de estudiar la realización de un merecido homenaje y a todos los medios de prensa acreditados en este Cuerpo.-


Ricardo Lera
N° 25


Ignacio Torena
Edil N° 87

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

25.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase un asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

27

Canelones, 27 de enero de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil Juan Ripoll

Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

HECHOS OCURRIDOS EN LA ZONA RURAL DE LA ARMONIA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES .

[Handwritten signatures and names]
 Oscar García
 Ena Falsia
 Eva Balbiani
 Marcelo Amal
 n° 13.

Canelones, 27 de enero de 2017.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.

Edil JUAN RIPOLL

Presente.

MOCION

VISTO: los hechos ocurridos en la zona rural de La Armonía en el Departamento de Canelones donde fueron afectados un número indeterminado de productores familiares hortifrutícolas, a raíz de la contaminación con el herbicida IMAZETAPIR de las fuentes de agua para riego.

CONSIDERANDO: 1) que es de fundamental importancia la protección de la producción familiar del Departamento como base de la producción alimentaria del país.

2) Que protección de los recursos naturales es parte fundamental de la competencia del Gobierno Departamental.

3) Las características territoriales del Departamento donde coexisten distintos tipos de producción y donde una de la más importante es la de la granja y producción familiar, hace imprescindible la tarea de ordenar el uso del suelo rural

ATENTO: a lo precedente expuesto

RESUELVE:

1.- Manifiestar su preocupación por la ocurrencia de un nuevo acontecimiento que afecta a la producción familiar hortifrutícola del Departamento a raíz del uso irresponsable de los herbicidas utilizados en los cultivos bajo de la modalidad del agronegocio, radicados en el mismo, poniendo una vez más en cuestión la compatibilidad de ambos sistemas productivos.

Esta preocupación se extiende por la afectación de los recursos naturales y del eco sistema.

2.- Reconocer la disposición del ejecutivo Departamental a atender de manera inmediata a los productores afectados en distintos planos para lo cual ya ha dispuesto de los recursos necesarios.

3.- Reconocer la importancia que asume en este contexto el trabajo a realizarse en el marco de la comisión para el ordenamiento del uso rural anunciado por el Sr. Intendente y en la que esta Junta Departamental tiene un importante papel a desempeñar.

4.-Disponer que los antecedentes de esta situación se remitan a la comisión permanente N°4 de esta Junta Departamental a los efectos de su tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 47º término.

**26.- SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA EL
DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2016-200-81-00655**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 4º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del orden del día: “SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2016-200-81-00655.-Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01757) (Rep. 0001)”.

En discusión.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lilyam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: me llama mucho la atención el pedido de desarchivo de este expediente presentado por la señora edila Silvia de Borba.

En una nota que presentó por Mesa de Entrada, la señora edila solicitaba que la Comisión Permanente N°9, la cual integro, tratara un tema sobre el Fortín de Santa Rosa. Cuando la señora edila se presentó ante la Comisión no sabía de qué se trataba el tema, no sabía de qué se trataba la carpeta. Los ediles integrantes de la Comisión vimos la carpeta y advertimos que contenía temas —se incluían recortes de prensa— que habían sido presentados por los vecinos hacía veinte años. Nos quedamos, verdaderamente, muy apenados por este hecho, que nunca nos había acontecido en la Comisión, y también por todo lo que representó: que las taquígrafas se presentaran en la Comisión, al igual que el funcionario encargado de la amplificación y la grabación de la sesión.

Tengo la versión taquigráfica de esa sesión acá, señor presidente, y la señora edila dice: “No sé hasta dónde podré exponer sobre este tema, porque me dijeron que me

convocaban, no me dijeron el motivo, y pensé que era por una exposición que hice en sala respecto al tema relacionado con el medioambiente y los sonómetros que podía comprar la Intendencia. En ningún momento se me informó que era por el tema Fortín de Santa Rosa”. Ella misma manifiesta que no tiene problema con que se archivara, porque no tenía conocimiento del tema, sino que, simplemente, los vecinos le habían acercado la carpeta.

Por eso, hoy, al ver los asuntos entrados, me sentí sorprendida por el pedido de desarchivo de este expediente, que desde ya adelanto que no voy a votar por considerar improcedente. La edila tiene la potestad de presentar nuevamente una nota por Mesa de Entrada para que la Comisión evalúe si vuelve a considerar el tema, pero me parece que no es el momento, dado que, como dije, ya lo tratamos, la señora edila fue citada dos veces a la Comisión y no concurrió.

Como otro compañero va a hacer uso de la palabra, termino acá, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: cuando pedí la palabra, no estaba en sala la señora edila que hizo el pedido; veo que ahora está presente.

Quiero complementar la información porque creo que el cuerpo merece saber cómo fue el tratamiento del tema en la comisión correspondiente. Más allá del pedido de desarchivo que hoy hace la señora edila, ella misma dice que lo que se puede hacer con esto es archivarlo. Está escrito, como bien relató la compañera que me antecedió en el uso de la palabra.

Para que se tenga una idea, voy leer la nota presentada por la señora edila. Dice:

“Canelones, 31 de mayo de 2016. Señora presidenta de la Junta Departamental de Canelones, edila Alejandra Goinheix, presente. De mi mayor consideración: elevamos a usted antecedentes relacionados con gestiones realizadas ante la Intendencia por parte de la Comisión Pro Fomento del Balneario Fortín de Santa Rosa, a efectos de vuestro conocimiento, como así también para dar trámite a estos obrados ante la comisión permanente que se considere pertinente”.

Hasta ahí, la señora edila podría haber entregado los antecedentes sin haberlos leído. Pero en el expediente hay una nota anterior, que dice así:

“Comisión Pro Fomento Balneario Fortín de Santa Rosa [...] 8 de mayo de 2016. Señora edil departamental de Canelones, Silvia de Borba, presente. La Comisión Pro Fomento del balneario Fortín de Santa Rosa eleva a usted los antecedentes relacionados con los trámites realizados ante la Comuna Canaria en torno al ‘Balneario Parque del Fortín’. Como usted podrá comprobar, existen múltiples razones para que la Comuna estudie esta iniciativa. [...] Agradecemos su interés y apoyo a esta propuesta del balneario todo, le saludan con su mayor consideración”.

La propia señora edila Silvia de Borba saluda que las comisiones citen a los compañeros ediles que presentan proyectos o inquietudes —a esta altura no sabemos qué fue lo que se presentó—; dice que le parece bárbaro, que no todas las comisiones lo hacen. La Comisión Permanente N°9 tiene eso como ritual; si algún edil presenta algo, se lo cita. El problema es que no se pudo discutir durante todo ese rato porque la señora edila no estaba preparada. Las razones, a esta altura, no importan; lo que importa es que se generó un hecho con documentación cuyo ingreso está fechado en el año 2016, pero que es del 98.

Yo me salgo de la vaina por discutir no solamente sobre el Fortín de Santa Rosa, sus habitantes y cómo tienen la zona, sino todo lo que ha sucedido en la Costa de Oro en los últimos cincuenta años. No lo podemos hacer porque la edila se excusa de no conocer el tema. Pero, además de excusarse, plantea soluciones, y una de las soluciones que nos plantea es que citemos a los vecinos, cosa que los vecinos no piden en todo el expediente. Lo único que hacen los vecinos es comunicarse con la señora edila —con todo el derecho que tienen de hacerlo, y la señora edila tiene el derecho de recibirlos— y le piden que ella, como legisladora del departamento, plantee acá el tema. O sea que la solución de citar a los vecinos no corría porque los vecinos no pedían ser recibidos. No sé si los que hacen este trámite ahora son los mismos que hicieron el estudio en el 98; creo que algunos sí porque sigue figurando la misma comisión directiva. La otra propuesta que hace la señora edila es archivar el punto. Ya lo dijo la edila Lilyam Espinosa; no lo voy a reiterar.

Lo voy a leer para que quede bien claro. La señora edila dice: “Si bien yo presenté el tema, les podría pedir a estos vecinos que presenten una nota solicitando ser recibidos, si ustedes estuvieran de acuerdo con ello, porque me parece que la mejor manera de defender el proyecto es que lo expliquen quienes integran la comisión de la zona”. Lo mejor, cuando se presenta un proyecto, es saber lo que presentamos. Eso sería lo mejor, pero en este caso no pasó. La señora edila interviene ante la Comisión y pide que recibamos a los vecinos que no nos piden ser recibidos, una cosa interesante.

Como consta en la versión taquigráfica, en esa comisión no pasó más nada; en realidad, fue verdaderamente una pérdida de tiempo. Esto es lamentable porque, insistimos, además del informe técnico, los vecinos del Fortín de Santa Rosa —de ese balneario que es una especie de Shangri-La metida en medio de una urbe, que ellos mantienen así con todo derecho y, según parece, a costo propio—, presentan algunas solicitudes que son sumamente interesantes. Yo invito al resto de los compañeros del cuerpo a que lean el expediente, para que vean uno de los graves problemas que tiene Ciudad de la Costa y, por ende, todo Canelones, porque es donde está afincada la mayor parte de la población del departamento, que fue afectada por esta intervención. Después de que intervenimos en una zona, pedimos que no se intervenga más porque queremos seguir mirando los árboles, los eucaliptos y los pinos de la mejor manera posible.

O sea que nos metemos adentro, pero después decimos “bo, paremos porque esto hay que mantenerlo, que no venga nadie más”.

El informe técnico dice que la situación es irreversible, ya *fuimos*.

Eso era lo que esperaba poder discutir y por eso me adelanté a pedir el uso de la palabra. Pero también esperaba que quien pide el desarchivo hoy nos planteara la discusión para ver qué intención tenía la presentación de este informe.

Para terminar con este tema, por el momento, quiero decir que el Plan de Ordenamiento de la Costa de Oro se hizo cerca del Fortín. A la edila que hace esta presentación no la vi, ni vi a varios de los vecinos de la zona que firman la nota. De esa manifestación pública para ver qué es lo que se quiere, para ver si este proyecto que se hizo en aquellos años hoy es viable o se puede cambiar, no escuchamos ni una sola palabra.

Si los vecinos quieren hablar con nosotros, las puertas de esta Junta Departamental han estado siempre abiertas para todo el mundo. Cuando presentamos algo en nombre de alguien, lo más respetuoso que podemos hacer es saber qué es lo que estamos presentando.

Por el momento, muchas gracias.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: primero que nada, ante las alusiones hechas por los compañeros, quiero decir que pensé que acá todos estábamos para trabajar en las comisiones, tanto los señores ediles, como los taquígrafos y demás. Se ve que fue lamentable tanto movimiento que se tuvo que hacer, lo que, reitero, pensé que era parte de nuestro trabajo. Además, no solo se trató ese tema, sino otros más. Aparentemente, resultó de mucho

perjuicio para la comisión. A veces, me dan ganas de arrodillarme para pedirles disculpas, pero creo que no da para tanto.

En segundo lugar, el tema tiene muchas aristas técnicas. Yo lo había leído, pero hubo una confusión —como manifestaron los compañeros—, cuando me llamaron para que hablara de ese proyecto, entendí que era otro. Lo había leído, reitero, pero no me sentía con la suficiente propiedad para hablar al respecto ya que tenía muchos términos técnicos que no manejo porque no es mi especialidad.

En ese momento, eran tantas... casi agresiones hacia mi persona porque había entendido mal que ese día no era. Se entendía como una falta de respeto, y pensé “bueno, tanto problema estoy causando, archívenlo”.

¿Por qué pido el desarchivo? Luego de haber hablado con la gente del Fortín de Santa Rosa..., también quiero aclarar que la nota de 1998 es un antecedente, no significa que se haya hecho hoy; hoy se sigue viendo y tratando el tema por la comisión de la zona, más allá de que haya un informe de ese año.

La idea del desarchivo es para que un compañero, quien quisiera hacerlo —supongo que cualquier compañero de la bancada del Partido Nacional va a hacerlo sin ningún problema— pudiera invitar a la gente del balneario Fortín de Santa Rosa para que expresen realmente cuál es su interés, por la razón que ya planteé, por los términos tan técnicos que tiene el informe.

Ese es el motivo por el que solicito el desarchivo: para que se invite a la comisión del Fortín de Santa Rosa para que explique como se debe explicar el tema. Simplemente eso. Queda a consideración del cuerpo. Creo que la intención es positiva porque quien me presentó el proyecto fue una persona que realmente está empapada en el tema. Por más que lo lea cualquiera de nosotros, no es fácil comprenderlo.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: lo primero que quiero aclararle al cuerpo es que este era el único punto que tenía la Comisión Permanente N° 9 en aquel momento que refiriera al tema y estuviera presentado por la señora edila Silvia de Borba; no había otro asunto, no cabía la confusión.

En segundo lugar, quiero aclarar que están abiertos y están funcionando los mecanismos de participación en temas de ordenamiento territorial por parte de la Intendencia de Canelones —que es la que tiene que enviar el mensaje a la Junta Departamental— donde se puede presentar este proyecto o cualquier otro que la ciudadanía organizada tenga. Hay una

puesta de manifiesto. Es ley. Esa ley, que cumple Canelones —que no se cumple en el resto del país—, tiene mecanismos de apertura y de participación ciudadana. Y estoy seguro de que parte de los integrantes de la Comisión de Fomento del Fortín de Santa Rosa, que tampoco son técnicos, pero entienden lo que están pidiendo, seguramente, tienen algún profesional que los asesora, porque acuden a ellos.

No entendemos el mecanismo que se pretende plantear. Nadie cerró las puertas de la Junta Departamental, repito, para que no entrara un pedido para ser recibidos. Si hay un emisario, lo único que le pedimos, sin agresiones... Si quieren y tienen tiempo —yo lo tengo—, podemos leer toda la versión taquigráfica para ver qué tipo de agresiones hubo. No existieron. Hubo una falta de respeto. Y eso hay que decirlo. No me siento mal por decirlo.

¡Está claro que los funcionarios tenían que estar para trabajar y cuando se los citan. Nadie se quejó! Decimos que luego de tres meses de haber presentado un tema, cuando la citamos, dice que no sabe..., hoy aclara, agrega que es demasiado técnico. ¡Lo entendemos! ¡Pero otra vez, no! ¡Dos veces sopa, no!

La Comisión Permanente N° 9 dio todas las garantías. Es más: en esa reunión no solo había compañeros del Frente Amplio, había del resto de las fuerzas políticas. Ellos pueden decir si se le faltó el respeto y se la agredió cuando estuvo presente. Repito, si quieren, leemos toda la versión taquigráfica. Cuando estaba presente la edila y cuando no lo estuvo, porque, por suerte, un edil que es bastante más inteligente que el que está hablando pidió que las taquígrafas se quedaran luego de que la edila se retirara, para registrar el tratamiento del tema.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila De Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: para empezar, como no acostumbro faltar a la verdad, quiero aclarar que había otro tema ingresado, por lo menos en Mesa de Entrada, hacía por lo menos dos meses que iba a la comisión referida. Por eso surgió la confusión. Desmentir esas cosas es demasiado ligero. No corresponde que un edil le diga a otro edil que no presentó lo que dice que presentó para ser tratado por una comisión.

Quiero aclarar que sí había otro asunto presentado por mí, y por eso surgió la confusión.

Por otro lado, quisiera saber si figura todo en la versión taquigráfica, porque puede haber cosas que queden fuera de actas. Quisiera saber si está todo.

En definitiva, no me interesa seguir con este circo, que me parece totalmente lamentable.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: en primer lugar, debo decir que lamento lo que la edila ha sugerido acá, que se le faltó el respeto.

En ningún momento, en la Comisión de Medio Ambiente —y creo que en ninguna comisión de esta Junta Departamental— se le ha faltado el respeto a alguien; menos a una edila que concurrió en forma equivocada, con ideas equivocadas, ya que no sabía lo que llevaba a la comisión —llevó un expediente que databa de veinte años—. Yo pertenezco al municipio en cuestión —se lo dije— y supuse que lo que había ocurrido había sido en función de su buena intención.

Lo único que dijo un señor edil —y consta en la versión taquigráfica— fue que no concordaba conmigo, pero de ninguna manera le faltamos el respeto. Nada de lo que se habló en la Comisión Permanente N°9 en esa ocasión estuvo fuera de actas, por lo tanto, eso se ha dicho con mucha ligereza.

Se hizo un cuarto intermedio porque en el Frente Amplio trabajamos como bancada. Yo pedí un cuarto intermedio, y también fui quien propuso archivar este tema, como lo propuso también la señora edila.

Señor presidente, no sé cómo se podrá hacer para que se verifique lo que consta en un acta de una comisión de esta Junta, porque los que hablamos en ese momento fuimos dos ediles integrantes de la Comisión Permanente N°9, además, estaba presente su presidente. Un acta es un documento público, no es algo que se pueda alterar o se le puedan quitar palabras. Me parece que en ese sentido sí estamos fuera de tema y de tono.

En segundo lugar, lo que se pretende —por lo que observé— es desarchivar un expediente; pero de las palabras de la edila surge que lo que ella quiere es que los vecinos vayan a la Comisión Permanente N°9.

Yo, desde ya, les digo que con mucho gusto vamos a invitarlos a que concurran, y también vamos a participar en la reunión que ellos quieren hacer en el Fortín de Santa Rosa. Y, repito, soy vecina de la zona, voy siempre a ese balneario; no hay balneario mejor organizado que ese, aunque hay algunas cosas que no comparto, como la venta de agua. Me parece que el agua tiene que ser de uso público, porque es de todos los uruguayos, pero allí se gestiona y usa en beneficio de los vecinos. Con eso no estoy de acuerdo, como no está de acuerdo el señor edil con otras cosas.

Señor Presidente, me parece que este tema se ha ido un poquito de las manos, por lo tanto, quisiera hacerle llegar el acta correspondiente de la referida reunión para que usted

pueda corroborar lo dicho. Como presidente de esta Junta Departamental creo que debería verla.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:05)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:15)

Continúa en discusión el asunto que figura en 4º término del orden del día.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: estuvimos conversando con los integrantes de nuestra bancada y hay algo que quiero dejar claro. Quizá las escalas de valores de las personas sean distintas. Yo sentí como una falta de respeto decirle a un colega que explica que no entendió cuál era el tema que se iba a tratar, que es una falta de respeto haberse reunido y demás. Capaz que mi escala de valores es diferente. Pero prefiero no seguir con ese tema. Quizá no sea el momento adecuado para desarchivar este asunto. Nuestra bancada va a seguir conversando con los vecinos de esa zona y si ellos quieren presentar nuevamente el tema del Fortín de Santa Rosa, lo harán. Pero en este momento adelanto que no vamos a votar el desarchivo de este expediente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de desarchivo del Expediente 2016-200-81-00655.

(Se vota:)

_____ **0 en 27. NEGATIVA.**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: sobre clases de moral, ética y valores podemos discutir hasta mañana. Lo central de mi voto negativo es un tema reglamentario: los ediles no pueden hacer trámites por terceros.

**27.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

5º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9121-16 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01696) (Rep. 0001).

6º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3389-16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EFECTUADAS EN EL MES DE MAYO DE 2016. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01593) (Rep. 0001).

7º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3478-16 POR LA CUAL SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 101-2014 CONVOCADA PARA LA REALIZACIÓN

DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN EN CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01589) (Rep. 0001).

8°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3524-16 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 15-2015. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01590) (Rep. 0001).

9°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 8710/16 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 593.000 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01636) (Rep. 0001).

10°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3431-16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES A REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EFECTUADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2016. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01594) (Rep. 0001).

11°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3481-16 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EMERGENTE DE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA KEMENTOL S.A. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01592) (Rep. 0001).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

**28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º Y 23º TÉRMINO DEL
ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º y 23º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

12º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: “ESTADO DE LOS ÓMNIBUS DE LA EMPRESA COPSA”. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01607) (Rep. 0001).

13º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: FUNDACIÓN GONZALO RODRÍGUEZ COMUNICA RECOMENDACIONES SOBRE LA REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, SITUACIÓN ACTUAL Y POSIBILIDADES DE MEJORA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01084) (Rep. 0001).

14º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDELES REMITE OFICIO DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MISMO SOLICITANDO INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN DE CADA DEPARTAMENTO, SE ADJUNTA EXPOSICIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2014-200-81-01472) (Rep. 0001).

15°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE RUTA NACIONAL N°7, REMITEN NOTA CON PROBLEMÁTICA QUE LOS AQUEJA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2014-200-81-00901) (Rep. 0001).

16°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDALES SOLICITAN SE RECIBA A LA FUNDACIÓN CANNBIO, PARA EXPONER FRENTE A ESTE LEGISLATIVO EL TRABAJO QUE LLEVAN ADELANTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00919) (Rep. 0001).

17°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: “INCLUIR EN LA LICENCIA DE CONDUCIR EL GRUPO SANGUÍNEO DEL CONDUCTOR”. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00126) (Rep. 0001).

18°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDALES REMITE OFICIO POR SUGERENCIA DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, LA CUAL SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA LEY 19061. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2014-200-81-00421) (Rep. 0001).

19°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: “TRABAJO COMUNITARIO EN TOTORAL DEL SAUCE”. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01393) (Rep. 0001).

20°.- COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDALES COMUNICAN PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 252 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PRÓCER GENERAL JOSÉ ARTIGAS EN CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA DETENCIÓN DE UN CONJUNTO DE CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD DE SAUCE, COMO PARTE DE LA REPRESIÓN LLEVADA

ADELANTE POR LA DICTADURA CÍVICO MILITAR. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00420) (Rep. 0001).

21°.- COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: “MANUEL CORDERO CONDENADO A 25 AÑOS DE PRISIÓN”. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00688) (Rep. 0001).

22°.- COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS EDALES SOLICITAN EL DESARCHIVO DE ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/13 Y SUS DERIVADOS Y SU PASE A LA COMISIÓN ESPECIAL 1/15. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01339) (Rep. 0001).

23°.- COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: “PUBLICACIÓN DE FOTOS EN LAS REDES SOCIALES”. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01615) (Rep. 0001).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**29.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
24° Y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 24° y 25° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

24°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A “EXONERACIÓN DEL COSTO DE TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PARA VÍCTIMAS DE HURTO Y RAPIÑAS”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-00713) (Rep. 0001).

25°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA QUE PADECEN LOS VECINOS DE PARAJE LA PALOMA RELATIVO A CARENCIAS DEL TRANSPORTE COLECTIVO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01603) (Rep. 0001).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**30.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º,
32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 42º, 43º, 44º Y 46º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 42º, 43º, 44º y 46º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

 27 en 29. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

3º.- RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE A FIN DE SER DECLARADAS MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01804) (Rep. 0001).

32º.- SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01750) (Rep. 0001).

33º.- SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 26 Y 27 DE ENERO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00003) (Rep. 0001).

34º.- SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE ENERO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00005) (Rep. 0001).

35°.- SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE ENERO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00037) (Rep. 0001).

36°.- OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA LISTADO DE INVITACIONES NO OFICIALES PARA SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. Planilla correspondiente al mes de enero.

42°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE.

43°.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA IVONNE SOSA.

44°.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA.

46°.- INFORME DE COMISIÓN ADMINISTRATIVA. (Expediente 2016-200-81-00933).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

31.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE A LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM”, ENTRE LAS CALLES NATALIO LÓPEZ RAMOS Y 25 DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, POR EL NOMBRE DE “BRENDA LISSARDY BROCHE”

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 31º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 31º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE A LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM”, ENTRE LAS CALLES NATALIO LÓPEZ RAMOS Y 25 DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, POR EL NOMBRE DE “BRENDA LISSARDY BROCHE”. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2014-200-81-00380) (Rep. 0001).

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono que este asunto se mantenga en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

32.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR JORGE MARIO ROSSO ECHEVERRÍA, LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08, RESPECTO A LA DEUDA QUE MANTIENE CON ESE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 34806 DE LA LOCALIDAD PARQUE MIRAMAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 26º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR JORGE MARIO ROSSO ECHEVERRÍA, LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08, RESPECTO A LA DEUDA QUE MANTIENE CON ESE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 34806 DE LA LOCALIDAD PARQUE MIRAMAR. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00092) (Rep. 0001)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

33.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS A FAVOR DE ANEP-CEIP, EL PADRÓN 13107 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS EN SU TOTALIDAD; Y LAS SIGUIENTES FRACCIONES DE TERRENO: PARTE DEL PADRÓN 7351 DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS, PARTE DEL PADRÓN 17492 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, PARTE DEL PADRÓN 3972 DE LA CIUDAD DE PROGRESO Y PARTE DEL PADRÓN 5083 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES DE INFANTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 27º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS A FAVOR DE ANEP-CEIP, EL PADRÓN 13107 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS EN SU TOTALIDAD; Y LAS SIGUIENTES FRACCIONES DE TERRENO: PARTE DEL PADRÓN 7351 DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS, PARTE DEL PADRÓN 17492 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, PARTE DEL PADRÓN 3972 DE LA CIUDAD DE PROGRESO Y PARTE DEL PADRÓN 5083 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES DE INFANTES. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2016-204-81-00144) (Rep. 0001)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**34.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA CATEGORIZAR CAUTELARMENTE AL PADRÓN
2366 SUBURBANO DE SANTA LUCÍA COMO RURAL NATURAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CATEGORIZAR CAUTELARMENTE AL PADRÓN 2366 SUBURBANO DE SANTA LUCÍA COMO RURAL NATURAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00141) (Rep. 0001)”.

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

35.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21: 24)

36.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO” AL TRAMO DE LA CALLE DR. POUEY DESDE LA CALLE VIVIÁN TRÍAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:33)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 29° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO” AL TRAMO DE LA CALLE DR. POUEY DESDE LA CALLE VIVIÁN TRÍAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2016-201-81-00004) (Rep. 0001)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

37.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR A LA CALLE D, DE EXTENSIÓN 3 CUADRAS, ENTRE LA RUTA 81 Y CAMINO AL CEMENTERIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA, CON EL NOMBRE DE “MELVIN JONES”

SEÑOR PRESIDENTE.-Se pasa a considerar el asunto que figura en 30° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR A LA CALLE , DE EXTENSIÓN 3 CUADRAS, ENTRE LA RUTA 81 Y CAMINO AL CEMENTERIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA, CON EL NOMBRE DE “MELVIN JONES”. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2016-204-81-00127) (Rep. 0001)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

38.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 2 DEL PADRÓN N° 28.964 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA DE ACUERDO A PLANO PROYECTO DE DIVISIÓN ANEXADO EN ACTUACIÓN 4, Y ENAJENAR LA MISMA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE TRABAJADORES DE TIENDA INGLESA COVIPRATI I

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 37° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 2 DEL PADRÓN N° 28.964 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA DE ACUERDO A PLANO PROYECTO DE DIVISIÓN ANEXADO EN ACTUACIÓN 4, Y ENAJENAR LA MISMA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE TRABAJADORES DE TIENDA INGLESA COVIPRATI I”. (Exp. 2017-204-81-00001). Informe de la Comisión Permanente N° 1.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

39.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN B DEL PADRÓN N° 28.953 DE CIUDAD DE LA COSTA DE ACUERDO A PLANO ANEXADO EN ACTUACIÓN 27, Y ENAJENAR LA MISMA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COMPAÑEROS, HERMANOS Y AMIGOS COVICHÁ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 38° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN B DEL PADRÓN N° 28.953 DE CIUDAD DE LA COSTA DE ACUERDO A PLANO ANEXADO EN ACTUACIÓN 27, Y ENAJENAR LA MISMA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COMPAÑEROS, HERMANOS Y AMIGOS COVICHÁ”. (Exp. 2016-204-81-00146). Informe de la Comisión Permanente N° 1.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**40.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS
SOLICITANDO ANUENCIA PARA CELEBRAR ACUERDO
TRANSACCIONAL ANEXO EN ACTUACIÓN 2**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 39° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA CELEBRAR ACUERDO TRANSACCIONAL ANEXO EN ACTUACIÓN 2”. (Exp. 2016-204-81-00136). Informe de la Comisión Permanente N°1.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: ¿este punto que se pone a votación es el que ingresó como grave y urgente referente al acuerdo con los funcionarios de la Intendencia de Canelones?

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito que se aplique a la resolución de este asunto la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: solicito que se realice votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Colombo.

(Se vota:)

_____ **13 en 29. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por el señor edil Edgardo Duarte.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACUÑA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CÁCERES.- Por la afirmativa.

SEÑOR BLANCO.- Por la afirmativa.

SEÑORA LIMA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR GAROLLA.- Por la afirmativa.

SEÑORA MELGAR.- Por la afirmativa.

SEÑOR VILA.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR MUNIZ.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARDERES.- Por la afirmativa.

SEÑORA REYMUNDO.- Por la afirmativa.

SEÑOR AÍTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Por la afirmativa.

SEÑORA BIERES.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARA VIA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR FONTANGORDO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SUGO.- Por la afirmativa.

SEÑOR DETOMASI.- Por la afirmativa.

SEÑOR COLOMBO.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Esta es una buena noticia para los funcionarios después de una larga espera para poder hacerse de un beneficio que les corresponde; lamentamos que no todos estén presentes. Algunos funcionarios que no se sentían amparados en el convenio firmado por la central sindical de la Intendencia decidieron tomar un camino diferente, y después de un largo juicio, de muchos años de espera y de no haber tenido el apoyo de la Intendencia, lograron por la vía judicial que les fuera reconocido su derecho.

SEÑOR TORENA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CAMEJO.- Por la afirmativa.

SEÑOR MELGAR.- Por la afirmativa.

SEÑOR BENTANCOR.- Por la afirmativa.

SEÑOR MARANDINO.- Por la afirmativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 29 señores ediles y todos lo han hecho por la afirmativa. Por lo tanto, el resultado de la votación es **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

41.- AUTORIZAR, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, EL RETIRO INCENTIVADO DE LA SEÑORA HILDA PISANI, FUNCIONARIA NÚMERO 17 DE ESTE ORGANISMO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 38 DE FECHA 25/4/12

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 40° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: “AUTORIZAR, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, EL RETIRO INCENTIVADO DE LA SEÑORA HILDA PISANI, FUNCIONARIA NÚMERO 17 DE ESTE ORGANISMO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 38 DE FECHA 25/4/12.- (Exp. 2017-200-81-00002) Informe de la Comisión Permanente N°1.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD,**

Con la anuencia del cuerpo, deseo fundamentar el voto.

Hay personas que son parte, que son íconos de las instituciones. Llevan con ellas la historia, la evolución, los sentimientos de funcionarios del organismo, pese a que algunos se fueron o se jubilaron o fallecieron. Aquellos funcionarios que hacen grandes a las instituciones son los que están siempre, los que se comprometen... En Hilda no solo reconocemos a una de las funcionarias más antiguas de esta Junta, tal vez la más antigua en permanencia desde su ingreso —quizás haya otra funcionaria que tenga un poquito más de antigüedad que ella en la función pública, en el gobierno departamental, pero no en este cuerpo—.

Conocimos a Hilda fuera de la Junta Departamental y, paradójicamente, fuera del departamento de Canelones. La conocimos durante la dictadura, en una reunión por la democracia, lo que le pone un valor agregado a todos aquellos valores que tiene como persona.

Hilda no ha sido una mujer de perfil alto, sino una mujer de hacer muchas cosas. Quizás, en la historia de la Junta, la de ella sea la mejor caligrafía. Fue docente, y en este

organismo formó a funcionarios en más de una repartición. La queremos recordar como aquella funcionaria de Comisiones a la que muchos le preguntábamos, le consultábamos cosas.

Con Hilda se va de la Junta una de las columnas, una de las personas que mucho le dio, pero, seguramente, en muchos aspectos seguirá siendo una fuente de consulta para muchos funcionarios. Tiene derecho a jubilarse, por eso hemos votado afirmativamente la solicitud, aunque lo hicimos con pesar porque sabemos que la Junta pierde a una gran funcionaria. Reconocemos que en algún momento hay que irse, y ella eligió este, por eso hemos acompañado su decisión a los efectos de que comience a gozar los días que tiene de licencia. Primero se hará una transferencia de conocimientos, quizá durante un mes, y luego comenzará a tomar los días que tiene para retirarse a partir del 1º de julio.

Estos son momentos de sentimientos encontrados. Sabemos que no perdemos a una compañera de trabajo, de camino, pero sí perdemos a una funcionaria ejemplar, que tiene una foja de servicio excelente.

42.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA “LOS DESCREÍDOS” A LLEVARSE A CABO EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2017 EN RAMBLA COSTANERA Y AVENIDA CENTRAL DE EL PINAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 41º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 6º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA “LOS DESCREÍDOS” A LLEVARSE A CABO EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2017 EN RAMBLA COSTANERA Y AVENIDA CENTRAL DE EL PINAR. Informe de la Comisión Permanente N°7. (Exp. 2016-204-81-001489”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

43.-PROBLEMÁTICA CREADA EN TORNO AL MAL USO DE LAS APLICACIONES ELECTRÓNICAS EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 45º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 11º lugar: “PROBLEMÁTICA CREADA EN TORNO AL MAL USO DE LAS APLICACIONES ELECTRÓNICAS EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: durante la Media Hora Previa ya nos hemos manifestado acerca de este tema y creemos que ha quedado meridianamente claro cuál es nuestra posición. A su vez, hemos presentado el tema como grave y urgente con la finalidad de que si algún colega edil quisiera expresarse al respecto tuviera la oportunidad y libertad de poder hacerlo. Como vemos que no es así, lo único que nos queda es leerles a los presentes una moción con un proyecto de resolución que hemos preparado.

Paso a darle lectura a la propuesta.

(Lee:)

MOCION PROYECTO DE RESOLUCION

Canelones, 27 de enero de 2017. -

VISTO: el tratamiento en sala del tema ingresado como grave y urgente:
"PROBLEMÁTICA CREADA EN TORNO AL MAL USO DE LAS APLICACIONES ELECTRONICAS EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS"

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema y a la actuación hasta el momento del Ejecutivo Comunal y su Dirección General de Transito y Transporte del Sr Intendente y sus Directores

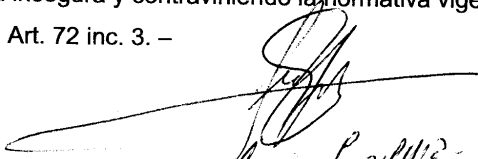
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la JUNTA DEPARTAMENTAL,

RESUELVE:

1.- Reconocer y respaldar el buen trabajo realizado por el Ejecutivo Comunal y su Dirección General de Transito y Transporte, del Sr Intendente y sus Directores, en la fiscalización a los ciudadanos que han hecho un mal uso de aplicaciones electrónicas con el fin de captar pasajeros a fin de transportarlos en forma insegura y contraviniendo la normativa vigente.-

2. - Aplíquese el Art. 72 inc. 3. -


 EDIL 24
 54.


 Luis Goyaga
 Edil 24.

SEÑOR GOGGIA.- Esto es todo, señor presidente. Si lo desea, le acerco la moción a su mesa de trabajo

SEÑOR PRESIDENTE.- A consideración la moción recientemente leída.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: voy a solicitarle que se de lectura nuevamente a la moción, porque, generalmente, las mociones del señor edil Goggia son bastante temerarias.

La entendí, pero me gustaría escucharla nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por secretaría se dará lectura nuevamente a la moción presentada.

(Así se hace)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**44.- HECHOS OCURRIDOS EN LA ZONA RURAL DE LA ARMONÍA
EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 47° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 13° lugar: “HECHOS OCURRIDOS EN LA ZONA RURAL DE LA ARMONÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

Se dará lectura a la moción presentada.

(Se lee:)

Canelones, 27 de enero de 2017.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.

Edil JUAN RIPOLL

Presente.

MOCION

VISTO: los hechos ocurridos en la zona rural de La Armonía en el Departamento de Canelones donde fueron afectados un número indeterminado de productores familiares hortifrutícolas, a raíz de la contaminación con el herbicida IMAZETAPIR de las fuentes de agua para riego.

CONSIDERANDO: 1) que es de fundamental importancia la protección de la producción familiar del Departamento como base de la producción alimentaria del país.

2) Que protección de los recursos naturales es parte fundamental de la competencia del Gobierno Departamental.

3) Las características territoriales del Departamento donde coexisten distintos tipos de producción y donde una de la más importante es la de la granja y producción familiar, hace imprescindible la tarea de ordenar el uso del suelo rural

ATENTO: a lo precedente expuesto

RESUELVE:

1.- Manifiestar su preocupación por la ocurrencia de un nuevo acontecimiento que afecta a la producción familiar hortifrutícola del Departamento a raíz del uso irresponsable de los herbicidas utilizados en los cultivos bajo de la modalidad del agronegocio, radicados en el mismo, poniendo una vez más en cuestión la compatibilidad de ambos sistemas productivos.

Esta preocupación se extiende por la afectación de los recursos naturales y del eco sistema.

2.- Reconocer la disposición del ejecutivo Departamental a atender de manera inmediata a los productores afectados en distintos planos para lo cual ya ha dispuesto de los recursos necesarios.

3.- Reconocer la importancia que asume en este contexto el trabajo a realizarse en el marco de la comisión para el ordenamiento del uso rural anunciado por el Sr. Intendente y en la que esta Junta Departamental tiene un importante papel a desempeñar.

4.-Disponer que los antecedentes de esta situación se remitan a la comisión permanente N°4 de esta Junta Departamental a los efectos de su tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

45.-SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:55)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

HUGO RECAGNO

Director general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Taquigrafía